



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Dirección General**  
Secretaría de Planeación,  
Evaluación y Desarrollo Institucional

Ciudad de México., 03/Jul/2026

**Folio No. PDI19-24-13EIT0001D-12/Jun/2026-03/Jul/2026\_SPEDI-DPE**  
**Programa Institucional 2025-2030**  
**Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo**  
**CCT: 13EIT0001D**  
**Fecha de recepción: 12/Jun/2026**  
**Titular del Platel: Occidente Del Estado De Hidalgo Dir**  
**Correo Electrónico: dir\_docctehidalgo@tecnm.mx**

Derivado de la revisión efectuada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Tecnológico Nacional de México, se hace constar que, con esta fecha, queda registrado el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico señalado.

Asimismo, se informa que el documento presentado guarda congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas establecidos en el Programa Institucional del Tecnológico Nacional de México 2025-2030, así como con los instrumentos rectores de la planeación institucional.

De igual forma, se reitera la importancia de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho instrumento de planeación, así como de garantizar que los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación institucional se desarrollen en congruencia con lo previsto en el mismo.



C.c.p. Archivo



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03330,  
Ciudad de México. Tel. (55) 3601-7500, ext. 64956  
e-mail: s\_planeacion@tecnm.mx www.tecnm.mx





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
**ITSOEH**  
DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo 2025-2030



## DIRECTORIO

### **Ramón Jiménez López**

Director General del Tecnológico Nacional de México

### **Manuel Chávez Sáenz**

Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados

### **Ing. David Jorge Gómez**

Director General

### **José Concepción Domínguez López**

Director Académico

### **Ángel Hernández Cabrera**

Director de Planeación y Vinculación

### **Araceli Meza Pérez**

Subdirectora de Servicios Administrativos

### **Luis Eduardo Becerra Córdova**

Subdirector de Posgrado e Investigación

### **Bernardo Ángeles Cruz**

Subdirector de Planeación

### **Elsa Sánchez Téllez**

Subdirectora de Vinculación

### **Anwar Quintero Ocariz**

Jefe de División de Ingeniería Industrial

### **Erik Gómez Hernández**

Jefe de División de Ingeniería en Industrias  
Alimentarias

### **Martín García Ángeles**

Jefe de División de Ingeniería Electromecánica

### **Rolando Porras Muñoz**

Jefe de División de Ingeniería en Sistemas  
Computacionales

### **Esperanza Barrera Pérez**

Jefa de División de Ingeniería en Gestión Empresarial

### **Víctor Martínez Ybarra**

Jefe de División de Arquitectura

### **Juan Cornejo Hernández**

Jefe de División de Ingeniería en Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

### **Mario Álvarez García**

Jefe de División de Ingeniería en Logística

### **Beatriz Sánchez Delgado**

Jefa de Departamento de Desarrollo Académico

### **Frank Lugo Mota**

Jefe de Departamento de Ciencias Básicas

### **Karla Jareth Pérez Viveros**

Jefa de Departamento Posgrado de Investigación

### **Michell Ordoñez Cornejo**

Jefa de Departamento de Vinculación

**Karen Paola González Rivero**

Jefa de Departamento de Difusión y Concertación

**Carmen Rojo Monroy**

Jefa de Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

**Araceli Bautista Cruz**

Jefa de Departamento de Planeación y Programación

**Josselin Vázquez García**

Jefa de Departamento de Estadística y Evaluación

**Rocío Montoya Pérez**

Jefa de Departamento de Control Escolar

**Yaneth Rodríguez López**

Jefa De Departamento de Personal

**Horacio Andrade Hernández**

Jefe de Departamento de Recursos Financieros

**Natali Ramírez Mendoza**

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios

## MENSAJE INSTITUCIONAL

El Programa Institucional 2025–2030 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo constituye el instrumento rector que orienta el quehacer académico, administrativo y estratégico de la institución, estableciendo las bases para fortalecer la educación superior tecnológica en la región y contribuir al desarrollo sostenible, incluyente y humanista del estado de Hidalgo y de México.

Este documento representa la visión institucional de mediano plazo y consolida el compromiso del Instituto con la transformación educativa, social y tecnológica de la región, mediante una educación pertinente, de calidad y con profundo sentido social. El Programa se encuentra plenamente alineado con los principios, objetivos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Nacional de Educación Superior, así como con los postulados de la Nueva Escuela Mexicana y el modelo de Humanismo Mexicano impulsado por el Gobierno de México. De igual manera, mantiene una estrecha congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028, particularmente en aquellos ejes orientados al fortalecimiento de la educación, la inclusión social, el bienestar de las juventudes, la igualdad de oportunidades y el desarrollo regional sustentable.

Bajo este marco, el Instituto reconoce a la educación como un derecho humano fundamental y como una herramienta estratégica para reducir desigualdades, fortalecer el tejido social y promover mejores condiciones de vida para la población. En este sentido, el Programa Institucional orienta sus acciones hacia una formación integral centrada en las personas, impulsando el desarrollo de conocimientos, habilidades, capacidades técnicas y valores que permitan a las y los estudiantes desempeñarse profesionalmente con ética, responsabilidad social y compromiso con su entorno.

En concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el Instituto promueve una educación humanista, científica, tecnológica e inclusiva, basada en el respeto a la dignidad humana, la equidad, la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la participación democrática y la construcción de ciudadanía. Asimismo, impulsa procesos educativos orientados al pensamiento crítico, la innovación, la creatividad y la solución de problemáticas sociales y productivas desde una perspectiva sustentable y con enfoque comunitario.

El Programa Institucional también asume la interculturalidad como un eje transversal de su quehacer académico e institucional, reconociendo la diversidad cultural, lingüística y social de Hidalgo, particularmente de la región del Valle del Mezquital, como una riqueza que fortalece la identidad, el diálogo de saberes y la construcción de comunidades más justas e incluyentes.

Asimismo, el Instituto reconoce la importancia de consolidar una educación superior con pertinencia regional, estrechamente vinculada con las necesidades sociales, económicas y productivas del entorno. Por ello, el Programa impulsa el fortalecimiento de la vinculación institucional con los sectores público, privado y social, promoviendo alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo regional, la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y la generación de oportunidades para las y los estudiantes y egresados.

El presente Programa se sustenta en un ejercicio de planeación estratégica basado en el análisis de fortalezas, retos y oportunidades institucionales, permitiendo establecer objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a fortalecer la cobertura educativa, la permanencia escolar, el logro académico, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la internacionalización y la formación integral del estudiantado.

De igual forma, el Instituto refrenda su compromiso con una gestión institucional eficiente, transparente, austera y con rendición de cuentas, orientada al uso responsable de los recursos públicos y al fortalecimiento permanente de la infraestructura educativa, tecnológica y administrativa.

En ese orden de ideas, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional. Esta casa de estudios impulsará proyectos orientados a la solución de problemáticas regionales y nacionales, priorizando iniciativas que contribuyan al bienestar social, al desarrollo científico y tecnológico. A través de este instrumento de planeación, el Instituto refrenda su compromiso con la formación de profesionistas altamente competentes, con visión humanista, conciencia social, capacidad innovadora y compromiso con el desarrollo regional y nacional. Asimismo, fortalece su contribución al proyecto de transformación de México mediante una educación superior tecnológica orientada al bienestar social, la inclusión y el desarrollo sostenible.

El Programa Institucional 2025–2030 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo representa así una guía estratégica para consolidarse como una institución de educación superior tecnológica de referencia en la región, comprometida con la excelencia académica, la innovación, la responsabilidad social y la formación de ciudadanos capaces de contribuir activamente a la construcción de un Hidalgo y un México más justos, prósperos, sustentables e incluyentes.

**David Jorge Gómez**  
**Director General del Instituto Tecnológico**  
**Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

## 1.- INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1.- INDICE.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>2.- SEÑALAMIENTO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>3.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>4.- FUNDAMENTO NORMATIVO .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y VISIÓN DE LARGO PLAZO .....</b>  | <b>10</b> |
| <b>6.- OBJETIVOS .....</b>  | <b>15</b> |
| <b>6.1 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 1: AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ATENDIENDO LAS DESIGUALDADES EXISTENTES Y GARANTIZANDO EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.....</b>                | <b>16</b> |
| <b>6.2 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 2: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA QUE FORTALEZCA EL PENSAMIENTO CRÍTICO, DE VANGUARDIA Y PERTINENTE CON SU ENTORNO SOCIAL FOMENTANDO UN APRENDIZAJE CONTINUO. ....</b>   | <b>17</b> |
| <b>6.3 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 3: IMPULSAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON UN ENFOQUE SOLIDARIO, SUSTENTABLE QUE FOMENTE LA CULTURA DE LA PAZ Y DEL DEPORTE, FORTALECIENDO EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS POTENCIALIDADES Y LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA. ....</b>                     | <b>18</b> |
| <b>6.4 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 4: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR NACIONAL Y LOCAL, POTENCIANDO EL PROGRESO SOSTENIBLE PARA CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. ....</b> | <b>20</b> |
| <b>6.5 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 5: IMPULSAR LA VINCULACIÓN Y LA ASOCIACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, PÚBLICO Y SOCIAL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS FORMATIVOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES DEL PAÍS. ....</b>                               | <b>21</b> |
| <b>6.6 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 6: INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON GOBERNANZA DEMOCRÁTICA BASADA EN UN MODELO DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE. ....</b>              | <b>23</b> |
| <b>6.7 VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO 2025-2030.....</b>  | <b>25</b> |
| <b>7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....</b>   | <b>28</b> |
| <b>8. INDICADORES Y METAS.....</b>  | <b>38</b> |
| <b>8. ANEXO 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN .....</b>  | <b>62</b> |

## 2.- SEÑALAMIENTO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones consideradas en el presente Programa, incluidas aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las actividades de coordinación interinstitucional necesarias para su instrumentación, seguimiento, reporte y rendición de cuentas, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados a la institución, incluyendo, en su caso, los ingresos propios incorporados al presupuesto autorizado.

### 3.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ANPADEH:** Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.  
**CACEI:** Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.  
**CIEES:** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior  
**CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales  
**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
**DITD:** Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**DPyE:** Dirección de Planeación y Evaluación  
**EGEL:** Examen General de Egreso de Licenciatura  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**IES:** Instituciones de Educación Superior  
**IMPI:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INDAUTOR:** Instituto Nacional del Derecho de Autor  
**ITSOEH:** Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
**LGES:** Ley General de Educación Superior  
**MOOC:** Massive Open Online Course (Curso En Línea Masivo y Abierto)  
**NODESS:** Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria  
**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  
**OMS:** Organización Mundial de la Salud  
**PIT:** Programa Institucional del TecNM 2025-2030  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030  
**PRONES:** Programa Nacional de Educación Superior 2025-2030  
**PSE:** Programa Sectorial de Educación 2025-2030  
**SEAES:** Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SNII:** Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores  
**STEM:** Science, Technology, Engineering and Mathematics. (Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas)  
**TecNM:** Tecnológico Nacional de México  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

#### **4.- FUNDAMENTO NORMATIVO**

El Programa Institucional 2025–2030 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se sustenta en el marco jurídico nacional y estatal que regula la planeación democrática del desarrollo, la educación superior y el funcionamiento de las instituciones públicas de educación tecnológica, estableciendo las bases normativas que orientan el quehacer institucional y la formulación de políticas públicas en materia educativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en sus artículos 3º, 25 y 26, los principios fundamentales que dan sustento a la planeación educativa y al desarrollo nacional. El artículo 3º reconoce a la educación como un derecho humano fundamental y dispone que ésta deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y orientada al desarrollo integral de las personas, sustentándose en principios de equidad, excelencia, humanismo y respeto a la dignidad humana. Asimismo, establece la obligación del Estado de garantizar la educación superior y promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

Por su parte, el artículo 25 señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía nacional y promoviendo una distribución más justa del ingreso y la riqueza. En concordancia, el artículo 26 establece la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante el cual se definirán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo del país con la participación de los diversos sectores sociales.

Derivado de este mandato constitucional, la Ley de Planeación establece las bases para la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática y dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública elaboren programas institucionales alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales correspondientes. Asimismo, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior establecen los principios, fines y criterios para garantizar una educación superior con enfoque de excelencia, inclusión, equidad, interculturalidad, pertinencia y responsabilidad social.

De igual manera, el presente Programa Institucional mantiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, instrumento rector de la planeación nacional que orienta las políticas públicas bajo los principios del Humanismo Mexicano, la justicia social y el bienestar colectivo. Asimismo, se alinea con el Plan México como estrategia nacional para fortalecer el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico del país.

En materia educativa, el Programa Institucional guarda correspondencia con el Programa Sectorial de Educación 2025–2030, el Programa Nacional de Educación Superior 2026–2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025–2030, instrumentos que establecen estrategias orientadas al fortalecimiento de la cobertura, permanencia, calidad educativa, inclusión, innovación, investigación y vinculación institucional, priorizando el acceso y permanencia de estudiantes provenientes de grupos históricamente vulnerados y promoviendo trayectorias educativas completas. Asimismo, el Programa Institucional retoma los principios y postulados del Modelo Educativo del Tecnológico Nacional de México “Humanismo para la Justicia Social”, fortaleciendo una educación tecnológica centrada en las personas, el pensamiento crítico, la inclusión, la sostenibilidad, la interculturalidad y el compromiso social.

En el ámbito de la educación tecnológica, este instrumento se fundamenta en el Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, el cual establece las atribuciones para coordinar, fortalecer y desarrollar la educación superior tecnológica en México, así como impulsar programas institucionales orientados a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Particularmente, el artículo 3, fracción IX, establece la atribución de auxiliar a las unidades administrativas competentes de la Secretaría

de Educación Pública en la distribución y transferencia de los recursos federales destinados a los organismos descentralizados de las entidades federativas que imparten educación superior tecnológica.

Asimismo, el Programa Institucional considera lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuales establecen las bases para la programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de los recursos públicos, así como la vinculación de la información presupuestaria con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

En el ámbito estatal, el Programa Institucional se sustenta en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, ordenamientos que establecen las bases para la organización, funcionamiento, planeación, evaluación y fortalecimiento de las instituciones públicas de educación superior en la entidad.

De igual manera, mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 del Estado de Hidalgo, particularmente en los ejes orientados al fortalecimiento de la educación, el bienestar social, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo regional sostenible.

En apego al marco internacional, el Programa Institucional considera los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad; 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y 10, Reducción de las Desigualdades, reafirmando el compromiso institucional con una educación inclusiva, equitativa y orientada al desarrollo sostenible.

Finalmente, el presente Programa Institucional se fundamenta en el Decreto que modifica el diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, así como en las disposiciones normativas internas aplicables, las cuales regulan la organización, funcionamiento, planeación y evaluación institucional, garantizando que las acciones y estrategias contempladas se desarrollen bajo criterios de legalidad, austeridad, transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.

## 5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y VISIÓN DE LARGO PLAZO

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establece como una de sus prioridades la construcción de un modelo de desarrollo basado en el bienestar compartido, la justicia social y la sustentabilidad ambiental, orientado a mejorar la calidad de vida de la población bajo principios de inclusión, equidad y desarrollo humanista. En este contexto, la educación superior tecnológica adquiere un papel estratégico para fortalecer el desarrollo regional, impulsar la innovación y contribuir a la transformación social y económica del país.

De manera simultánea, el entorno nacional e internacional presenta dinámicas complejas que reconfiguran el panorama de la educación superior. Los cambios tecnológicos acelerados, la transformación digital, los desafíos derivados del cambio climático, las nuevas exigencias del mercado laboral y la creciente demanda de sociedades más justas e incluyentes obligan a las instituciones educativas a fortalecer su capacidad de adaptación, innovación y vinculación con su entorno. Ante este escenario, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo reafirma su compromiso institucional de formar profesionistas altamente capacitados, con competencias científicas, tecnológicas y humanistas que respondan a las necesidades de desarrollo regional y nacional. Asimismo, fortalece su vocación como institución pública de educación superior comprometida con la inclusión, la justicia social, el desarrollo sostenible y la generación de oportunidades para las juventudes de la región.

Esta responsabilidad institucional se encuentra alineada con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el Humanismo Mexicano y los objetivos internacionales impulsados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en materia de educación superior, los cuales promueven una formación integral basada en la excelencia académica, la pertinencia social, la interculturalidad, la sostenibilidad y el compromiso comunitario.

El presente diagnóstico institucional se sustenta en la información académica, administrativa y estratégica disponible al cierre del ejercicio 2025, a partir de la cual se identifican los principales avances, fortalezas, áreas de oportunidad y retos que deberá atender el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo para consolidarse como una institución de educación superior tecnológica de referencia en la región, comprometida con la calidad educativa, la innovación, el desarrollo tecnológico y el bienestar social.

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se encuentra ubicado en el municipio de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, en 2022, su población fue de 47,222 habitantes (47.9% hombres y 52.1% mujeres), en comparación a 2010, la población en Mixquiahuala creció un 11.2%, de igual forma, se encuentra en una zona eminentemente agrícola, por lo que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la localidad, se ubica en la fracción noroeste del estado y pertenece al distrito de riego 003 de Tula, que a su vez conforma parte del Valle del Mezquital, una de las zonas económicamente más fuerte del estado de Hidalgo; colinda al norte con los municipios de Chilcuautla, Progreso de Obregón y San Salvador; al este con los municipios de San Salvador, Francisco I. Madero y Ajacuba; al sur con los municipios de Ajacuba, Tetepango, Tlahuelilpan y Tezontepec de Aldama; al oeste con Tezontepec de Aldama y Chilcuautla, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene un impacto social en la región del Valle del Mezquital.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable de Hidalgo enmarcados en 4 acuerdos transversales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que recaiga, la meta que está enfocada a una educación de calidad establece incrementar la calidad de educación a través de políticas que cierran la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda. Para el cumplimiento de esta meta se pretenden establecer los objetivos y líneas de acción sólidas para poder establecer y ampliar las oportunidades de accesos a la educación en todas las regiones y sectores de nuestro

anillo de influencia. De la misma forma, el Plan Sectorial de Desarrollo encaminado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, establece el implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación con tecnología, investigación e innovación.

Bajo este contexto es de vital importancia la apertura de estudios a nivel superior que se adapten a las necesidades del entorno, brindando oportunidades para un continuo desarrollo profesional. Por su parte el Tecnológico Nacional de México se rige bajo el modelo educativo de formación y desarrollo de competencias, el cual orienta el proceso educativo central a la formación de profesionales que impulsen la actividad productiva en cada región del país, la investigación científica, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnologías, la creatividad y el emprendedurismo para alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural y humano; características que están implícitas en todas las modalidades que imparte. Los indicadores de contexto permiten caracterizar las condiciones demográficas, socioeconómicas y culturales en las que se desarrolla la educación, el primero es el nivel general de formación de la población que está relacionado con las capacidades y competencia de la mano de obra, con la creación de puestos de trabajo y con el desarrollo económico y social.

El diagnóstico institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo permite identificar avances importantes, así como áreas de oportunidad en materia académica, cobertura educativa, investigación, vinculación y gestión institucional durante el periodo 2020–2024, constituyendo la línea base para el Programa Institucional 2025–2030.

En materia de calidad educativa, el Instituto mantuvo durante el periodo la implementación del Modelo Educativo del Tecnológico Nacional de México, cumpliendo al 100% las metas establecidas de 2020 a 2024. Asimismo, el porcentaje de programas de licenciatura acreditados mostró resultados favorables entre 2020 y 2023, alcanzando niveles de 85.71%, 85.71%, 85.70% y 88%, respectivamente; sin embargo, para 2024 se registró una disminución significativa al ubicarse en 50%, reflejando la necesidad de fortalecer los procesos de reacreditación y evaluación externa de los programas educativos. De manera similar, el porcentaje de estudiantes inscritos en programas acreditados presentó fluctuaciones importantes. Mientras que en 2020 el indicador alcanzó 79.73%, en 2023 llegó a 91%; no obstante, en 2024 descendió a 50%, situación que impacta directamente en los indicadores de calidad institucional y evidencia la necesidad de consolidar la evaluación y acreditación de los programas académicos.

En cuanto al fortalecimiento de la planta docente, el número de académicos con estudios de especialidad, maestría o doctorado presentó un crecimiento sostenido, pasando de 62 docentes en 2020 a 89 en 2024, lo que representa un incremento del 43.5% en el periodo analizado. No obstante, el número de académicos con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP mostró un comportamiento más estable, al pasar de 36 en 2020 a 37 en 2024, sin alcanzar la meta establecida de 44 perfiles reconocidos.

En materia de formación y actualización académica, el número de docentes capacitados en recursos digitales y ambientes virtuales de aprendizaje mostró una tendencia creciente, pasando de 18 académicos en 2020 a 34 en 2024; sin embargo, esta cifra continúa siendo limitada respecto a la meta anual de 144 docentes, reflejando la necesidad de fortalecer las competencias digitales del personal académico.

Respecto a cobertura y matrícula, la tasa de variación de la matrícula de licenciatura mostró fluctuaciones durante el periodo. En 2020 se registró una disminución de -0.41%, seguida de -1.03% en 2021; posteriormente, se observó una recuperación de 0.42% en 2022 y 1.42% en 2024, aunque en 2023 nuevamente se presentó una disminución de -2.57%. Estas variaciones reflejan los efectos derivados de factores demográficos, económicos y sociales que han impactado el comportamiento de la matrícula en la educación superior.

Por otra parte, la matrícula en modalidad mixta mostró un comportamiento favorable, registrando incrementos de 11.11% en 2021, 42% en 2022 y 46.48% en 2023, evidenciando un crecimiento importante en la demanda de esquemas educativos flexibles y mediados por tecnologías digitales. No obstante, en 2024 el crecimiento disminuyó a 2.40%, lo que refleja la necesidad de fortalecer y diversificar la oferta educativa en estas modalidades.

En relación con la permanencia y conclusión de estudios, el índice de eficiencia terminal presentó variaciones durante el periodo analizado. Mientras que en 2020 se registró un indicador de 32.01%, en 2022 alcanzó 35.26%; sin embargo, para 2024 descendió a 32.72%, ubicándose por debajo de la meta institucional de 36.56%, lo que evidencia áreas de oportunidad en acompañamiento académico, tutorías y permanencia estudiantil.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico, el Instituto presentó avances relevantes. El número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados pasó de 4 proyectos en 2020 a 15 en 2023, cerrando 2024 con 7 proyectos financiados. Asimismo, el número de artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales aumentó de 1 publicación en 2020 a 9 en 2024, lo que representa un incremento del 800% en la producción científica institucional. De igual forma, el número de académicos participantes en redes de investigación científica y tecnológica mostró un crecimiento significativo, pasando de 1 académico en 2020 a 17 en 2024. En contraste, el número de cuerpos académicos conformados y en operación permaneció prácticamente estable, pasando de 9 cuerpos académicos en 2020 a 9 en 2024, sin alcanzar la meta de consolidación prevista.

En el ámbito de vinculación institucional, los convenios con los sectores público, privado y social mostraron un crecimiento importante. Los convenios o contratos vigentes pasaron de 12 en 2020 a 134 en 2024, reflejando un incremento superior al 1,000%, fortaleciendo la relación institucional con el entorno regional y productivo. Asimismo, los convenios con instituciones de educación superior nacionales e internacionales aumentaron de 2 en 2020 a 21 en 2024. En materia de innovación y propiedad intelectual, el número de registros de propiedad intelectual pasó de 1 en 2020 a 10 en 2024, reflejando un fortalecimiento de las capacidades institucionales en innovación y protección del conocimiento. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en transferencia tecnológica, incubación empresarial y creación de empresas de base tecnológica, ya que durante el periodo no se registró consolidación significativa en estos indicadores.

Respecto a formación integral y bienestar estudiantil, el Instituto mantuvo la operación de programas de equidad y justicia social, así como de promoción de la bioética y difusión del código de conducta institucional. Asimismo, el número de comunidades beneficiadas por proyectos de servicio social pasó de 0 en 2020 a 21 en 2024, mientras que las personas beneficiadas aumentaron de 0 a 107 en el mismo periodo, fortaleciendo la vinculación social y comunitaria del Instituto.

En materia de gestión institucional, el Instituto mantuvo vigentes sus sistemas de gestión de calidad, ambiental, energía, equidad de género y seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo los procesos de mejora continua, transparencia y rendición de cuentas. No obstante, persisten áreas de oportunidad en actualización normativa y modernización administrativa, particularmente en la actualización de manuales de organización, procedimientos y documentos jurídico-administrativos.

En términos generales, el diagnóstico institucional refleja avances significativos en fortalecimiento académico, investigación, vinculación y consolidación de sistemas de gestión; sin embargo, persisten retos relacionados con la permanencia estudiantil, la acreditación de programas educativos, el fortalecimiento de la infraestructura, la consolidación de cuerpos académicos, la innovación tecnológica y el incremento de la competitividad institucional. Estos elementos constituyen la base para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional 2025–2030 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.



### Misión

Formar profesionistas integrales, competentes y socialmente responsables mediante una educación superior tecnológica de calidad, pertinente e inclusiva; impulsando la investigación, la innovación, la vinculación y el desarrollo tecnológico para contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible de la región, del estado y del país.

La visión expresa la proyección institucional de largo plazo y define el horizonte al que se orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales. Sirve como referente estratégico para consolidar su papel en el sistema de educación superior tecnológica y su contribución al desarrollo nacional.

### Visión

Ser una institución de educación superior tecnológica reconocida por su excelencia académica, innovación, investigación aplicada y vinculación estratégica, líder en la formación integral de profesionistas comprometidos con el desarrollo sostenible, la transformación social y el bienestar de la región, contribuyendo al fortalecimiento de Hidalgo y de México.

En 20 años, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se consolidará como una institución pública de educación superior tecnológica de referencia nacional, reconocida por la excelencia de sus procesos académicos, la calidad y pertinencia de sus programas educativos, la generación y aplicación del conocimiento, la innovación científica y tecnológica, así como por su contribución efectiva al desarrollo sostenible, al bienestar social y a la prosperidad compartida.

Será una institución caracterizada por un modelo educativo flexible, inclusivo, humanista, intercultural y de vanguardia, sustentado en la transformación digital, la innovación educativa y el aprendizaje permanente, capaz de responder oportunamente a los cambios tecnológicos, económicos, sociales y ambientales que definan el futuro de la educación superior y del desarrollo de las naciones.

Su comunidad académica estará integrada por docentes, investigadores, estudiantes y personal altamente calificado, comprometido con la excelencia, la ética, la responsabilidad social, la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad. Asimismo, contará con cuerpos académicos consolidados, redes nacionales e internacionales de colaboración, centros de investigación especializados y una sólida cultura de innovación orientada a la solución de problemas prioritarios de la sociedad.

Como institución estratégica para el desarrollo del Valle del Mezquital, de Hidalgo y de México, impulsará la formación de talento humano capaz de liderar procesos de transformación en sectores clave como la industria, la agricultura sostenible, la gestión del agua, la energía, la tecnología digital, la infraestructura, la innovación social y el emprendimiento. Su actividad académica y científica contribuirá a fortalecer la competitividad regional, reducir las brechas de desigualdad y generar mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

El Instituto mantendrá una estrecha vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental, promoviendo la transferencia tecnológica, la innovación aplicada, la incubación de empresas de base tecnológica, el desarrollo de proyectos estratégicos y la generación de soluciones que respondan a los desafíos locales, nacionales y globales.

La sostenibilidad será un principio transversal de su actuación institucional, incorporando criterios de responsabilidad ambiental, eficiencia energética, economía circular y adaptación al cambio climático en sus procesos académicos, administrativos y de vinculación. Asimismo, fortalecerá una cultura de paz, igualdad sustantiva, derechos humanos y participación comunitaria, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

Al consolidar su liderazgo académico, científico y tecnológico, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo será reconocido como un motor de desarrollo regional y un actor estratégico para la transformación de Hidalgo y de México, formando profesionistas, investigadores y emprendedores con visión global, compromiso social y capacidad para generar soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible del país.

## 6.- OBJETIVOS

Con el propósito de atender los principales problemas y desafíos identificados en el diagnóstico institucional, el Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo 2025–2030, establece seis objetivos, articulados bajo un enfoque humanista, científico y socialmente pertinente, los cuales se presentan a continuación.

| Objetivos del Programa Institucional del ITSOEH 2025 – 2030  |
|--|
| 1.- <b>Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica</b> , atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.             |
| 2.- <b>Garantizar una educación de excelencia</b> que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.  |
| 3.- <b>Impulsar la educación integral</b> con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.                    |
| 4.- <b>Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación</b> para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica. |
| 5.- <b>Impulsar la vinculación</b> y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.                              |
| 6.- <b>Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional</b> , garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.            |

## **6.1 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 1: AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ATENDIENDO LAS DESIGUALDADES EXISTENTES Y GARANTIZANDO EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.**

La ampliación del acceso a la educación superior tecnológica representa una prioridad estratégica para el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, debido a su papel como institución pública que atiende una amplia región del Valle del Mezquital, caracterizada por una importante diversidad social, económica y cultural, así como por la presencia de comunidades que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y limitaciones en el acceso a oportunidades educativas de nivel superior.

Los resultados del diagnóstico institucional muestran que durante el periodo 2020-2024 la matrícula de licenciatura presentó un comportamiento fluctuante. Mientras que en 2020 y 2021 se registraron variaciones negativas de -0.41% y -1.03%, respectivamente, en los años posteriores se observó una recuperación moderada; sin embargo, en 2023 nuevamente se presentó una disminución de -2.57%, evidenciando los efectos que factores demográficos, económicos y sociales continúan generando sobre el acceso a la educación superior tecnológica en la región.

Asimismo, aunque la matrícula en modalidad mixta presentó un crecimiento significativo durante el periodo, alcanzando incrementos de hasta 46.48% en 2023, la desaceleración observada en 2024 refleja la necesidad de fortalecer y diversificar los esquemas educativos flexibles que permitan ampliar la cobertura institucional y atender a sectores de población que, por razones geográficas, económicas o laborales, encuentran dificultades para incorporarse a modalidades escolarizadas tradicionales.

El contexto regional también evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de permanencia y conclusión de estudios. El índice de eficiencia terminal registró un valor de 32.72% en 2024, ubicándose por debajo de la meta institucional, situación que refleja áreas de oportunidad en materia de acompañamiento académico, tutorías, atención integral y apoyos dirigidos a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

La atención prioritaria de este objetivo permitirá fortalecer la cobertura educativa, ampliar las oportunidades de acceso para jóvenes provenientes de grupos históricamente vulnerables, incrementar la permanencia estudiantil y contribuir al desarrollo social y económico de la región. Asimismo, responde a los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la Nueva Escuela Mexicana, el Humanismo Mexicano y el Programa Institucional del Tecnológico Nacional de México, los cuales reconocen a la educación superior como un instrumento fundamental para la construcción de una sociedad más justa, incluyente y con mayores oportunidades de bienestar.

### **Problemas:**

- Comportamiento fluctuante de la matrícula de licenciatura durante el periodo 2020-2024.
- Persistencia de factores socioeconómicos que limitan el acceso de algunos sectores de la población a la educación superior tecnológica.
- Disminución en el crecimiento de la matrícula en modalidades flexibles durante 2024. Índices de eficiencia terminal inferiores a las metas institucionales.
- Riesgo de abandono escolar asociado a condiciones económicas, académicas y personales de los estudiantes.
- Cobertura limitada para atender la demanda potencial de educación superior en toda la región de influencia.

## Retos:

- Incrementar la cobertura educativa en la región del Valle del Mezquital y zonas de influencia. Fortalecer las estrategias de captación y retención estudiantil.
- Ampliar las oportunidades de acceso para grupos históricamente vulnerables y en situación de desventaja.
- Consolidar modalidades educativas flexibles, híbridas y mediadas por tecnologías digitales.
- Mejorar los índices de permanencia, eficiencia terminal y titulación.
- Fortalecer los programas de apoyo académico, tutorías y acompañamiento integral al estudiante.
- Garantizar condiciones de inclusión, equidad y justicia social en el acceso y permanencia de la educación superior tecnológica.

## **6.2 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 2: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA QUE FORTALEZCA EL PENSAMIENTO CRÍTICO, DE VANGUARDIA Y PERTINENTE CON SU ENTORNO SOCIAL FOMENTANDO UN APRENDIZAJE CONTINUO.**

La educación de excelencia constituye uno de los pilares fundamentales para que el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo cumpla con su misión de formar profesionistas capaces de responder a los desafíos científicos, tecnológicos, económicos y sociales de su entorno. En un contexto caracterizado por la acelerada transformación digital, la innovación tecnológica, los cambios en los modelos productivos y las nuevas demandas del mercado laboral, resulta indispensable fortalecer la calidad de los procesos educativos y asegurar la pertinencia de la formación profesional que ofrece la institución.

Los resultados del diagnóstico institucional muestran avances importantes en materia académica. Durante el periodo 2020-2024 se mantuvo al 100% la implementación del Modelo Educativo del Tecnológico Nacional de México, garantizando la continuidad de los procesos formativos orientados al desarrollo de competencias profesionales.

Asimismo, se observó un fortalecimiento de la planta docente, al incrementarse el número de académicos con estudios de especialidad, maestría o doctorado de 62 docentes en 2020 a 89 en 2024, lo que representa un crecimiento de 43.5%. No obstante, persisten áreas de oportunidad que justifican la atención prioritaria de este objetivo. El porcentaje de programas educativos acreditados presentó una disminución significativa al pasar de 88% en 2023 a 50% en 2024, situación que impacta directamente en los indicadores de calidad institucional y evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de evaluación externa, reacreditación y mejora continua. De igual forma, el porcentaje de estudiantes inscritos en programas acreditados descendió de 91% en 2023 a 50% en 2024, reflejando la importancia de consolidar los mecanismos que aseguren la calidad y pertinencia de la oferta educativa.

En materia de desarrollo académico, aunque se registró un incremento en el número de docentes capacitados en recursos digitales y ambientes virtuales de aprendizaje, pasando de 18 en 2020 a 34 en 2024, la cifra continúa siendo limitada respecto de las metas institucionales, particularmente ante la creciente incorporación de tecnologías digitales, inteligencia artificial, analítica de datos y nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje en la educación superior.

Asimismo, los resultados de eficiencia terminal muestran oportunidades de mejora en los procesos de acompañamiento académico, tutorías y fortalecimiento de trayectorias escolares, aspectos estrechamente vinculados con la calidad educativa y el logro de aprendizajes significativos por parte del estudiantado.

La relevancia de este objetivo radica en que una educación de excelencia no solamente implica garantizar estándares de calidad académica, sino también asegurar la formación de profesionistas con pensamiento crítico, capacidades de

innovación, compromiso social y competencias para el aprendizaje permanente, que les permitan adaptarse a entornos laborales dinámicos y contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país.

Este objetivo se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la Nueva Escuela Mexicana, el Programa Sectorial de Educación, las políticas del Tecnológico Nacional de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con una educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad para todas las personas.

#### **Problemas:**

- Disminución del porcentaje de programas educativos acreditados durante 2024.
- Reducción del porcentaje de estudiantes inscritos en programas acreditados.
- Número insuficiente de docentes con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP respecto a las metas institucionales.
- Limitada cobertura de capacitación docente en competencias digitales y nuevas tecnologías educativas.
- Índices de eficiencia terminal por debajo de las metas institucionales.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación, mejora continua y actualización curricular.

#### **Retos:**

- Recuperar y ampliar la acreditación de los programas educativos.
- Incrementar la matrícula atendida en programas académicos reconocidos por su calidad.
- Fortalecer la formación, actualización y profesionalización permanente del personal docente.
- Incrementar el número de docentes con Perfil Deseable PRODEP y otras certificaciones académicas.
- Consolidar modelos educativos innovadores apoyados en tecnologías digitales.
- Fortalecer el desarrollo de competencias relacionadas con el pensamiento crítico, la innovación, la investigación y la resolución de problemas.
- Mejorar los indicadores de permanencia, eficiencia terminal y titulación.
- Mantener la pertinencia de los programas educativos frente a las necesidades del entorno productivo, social y tecnológico.

### **6.3 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 3: IMPULSAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON UN ENFOQUE SOLIDARIO, SUSTENTABLE QUE FOMENTE LA CULTURA DE LA PAZ Y DEL DEPORTE, FORTALECIENDO EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS POTENCIALIDADES Y LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA.**

La formación integral constituye un componente esencial de la educación superior tecnológica, al promover el desarrollo equilibrado de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permiten a las personas desempeñarse de manera responsable y comprometida con su entorno. En este sentido, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo reconoce que la formación profesional debe trascender el ámbito académico para contribuir al bienestar personal, social y comunitario de las y los estudiantes.

Los cambios sociales, culturales y tecnológicos que caracterizan el entorno actual demandan profesionistas con una sólida formación humanista, capacidad de adaptación, pensamiento crítico, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible. Asimismo, la construcción de entornos educativos incluyentes, seguros y libres de violencia se ha convertido en una prioridad para las instituciones de educación superior, particularmente en un contexto donde la

promoción de la cultura de paz, la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos resultan fundamentales para fortalecer la cohesión social.

El diagnóstico institucional muestra avances importantes en materia de formación integral y responsabilidad social. Durante el periodo 2020-2024, el Instituto mantuvo la operación de programas relacionados con la equidad, la justicia social, la bioética y la difusión del código de conducta institucional. Asimismo, se fortaleció la participación estudiantil en actividades de servicio social y vinculación comunitaria, pasando de no registrar comunidades beneficiadas en 2020 a atender 21 comunidades en 2024, beneficiando a 107 personas mediante proyectos orientados al desarrollo social.

De igual manera, el mantenimiento de los sistemas de gestión ambiental, de equidad de género, energía y seguridad y salud en el trabajo refleja el compromiso institucional con la sostenibilidad, la mejora continua y la construcción de una cultura organizacional basada en la responsabilidad social y el respeto al entorno.

No obstante, los desafíos actuales exigen fortalecer las estrategias orientadas al bienestar estudiantil, la promoción de estilos de vida saludables, la práctica deportiva, el desarrollo cultural, la formación ciudadana y la consolidación de ambientes escolares que favorezcan la convivencia armónica y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia. Asimismo, resulta necesario ampliar las oportunidades de aprendizaje continuo que permitan a estudiantes y egresados actualizar y fortalecer sus competencias a lo largo de la vida.

La relevancia de este objetivo radica en que el desarrollo integral de las personas contribuye directamente a mejorar la permanencia escolar, fortalecer el sentido de pertenencia institucional, promover la participación social y formar profesionistas capaces de generar impactos positivos en sus comunidades. De igual forma, responde a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el Humanismo Mexicano, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reconocen la educación como un medio para construir sociedades más justas, pacíficas, inclusivas y sostenibles.

Para el ITSOEH, impulsar la educación integral representa una oportunidad para consolidar una formación centrada en las personas, fortaleciendo no solo las competencias profesionales de las y los estudiantes, sino también su desarrollo físico, emocional, ético, cultural y social, contribuyendo a la construcción de ciudadanía y al bienestar colectivo.

#### **Problemas:**

- Participación limitada de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y de desarrollo integral.
- Necesidad de fortalecer los programas de bienestar físico, emocional y salud integral de las y los estudiantes.
- Insuficiente sistematización de acciones orientadas a la cultura de paz, mediación de conflictos y prevención de la violencia.
- Limitadas oportunidades para ampliar la educación continua y el aprendizaje permanente.
- Necesidad de fortalecer la participación estudiantil en proyectos comunitarios y de impacto social.
- Persistencia de desafíos relacionados con la construcción de entornos plenamente inclusivos, igualitarios y libres de discriminación.

#### **Retos:**

- Consolidar una formación integral que combine excelencia académica con desarrollo humano y responsabilidad social.
- Fortalecer la cultura de paz, la inclusión, la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos.
- Incrementar la participación estudiantil en actividades deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

- Impulsar programas institucionales de bienestar físico, emocional y salud integral.
- Fortalecer la cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la comunidad tecnológica.
- Ampliar las oportunidades de educación continua, actualización profesional y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Consolidar mecanismos de atención integral que favorezcan la permanencia, el bienestar y el desarrollo armónico de las y los estudiantes.
- Fortalecer el compromiso social de la comunidad tecnológica mediante proyectos de vinculación y servicio a la comunidad.

#### **6.4 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 4: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR NACIONAL Y LOCAL, POTENCIANDO EL PROGRESO SOSTENIBLE PARA CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.**

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen funciones sustantivas de la educación superior tecnológica y representan elementos estratégicos para impulsar la competitividad, el crecimiento económico, la sustentabilidad y el bienestar social. En un contexto caracterizado por la acelerada evolución del conocimiento, la transformación digital, la transición hacia economías basadas en la innovación y la necesidad de atender desafíos complejos relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria, la gestión del agua, la energía y el desarrollo regional, resulta indispensable fortalecer las capacidades institucionales para generar conocimiento y transformarlo en soluciones de alto impacto.

Por su ubicación estratégica en el Valle del Mezquital, una región con vocación agrícola, industrial y de servicios, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene la responsabilidad de consolidarse como un actor relevante en la generación de conocimiento aplicado, la innovación tecnológica y la transferencia de soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del estado de Hidalgo. Asimismo, su integración al Sistema del Tecnológico Nacional de México le permite participar en esfuerzos nacionales orientados al fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica del país.

Los resultados del diagnóstico institucional muestran avances significativos en esta materia durante el periodo 2020-2024. El número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados pasó de 4 proyectos en 2020 a 15 en 2023, registrando 7 proyectos en 2024. De igual forma, la producción científica institucional mostró una evolución favorable al incrementarse el número de artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales de 1 publicación en 2020 a 9 publicaciones en 2024.

Asimismo, el número de académicos participantes en redes de investigación científica y tecnológica presentó un crecimiento importante, pasando de 1 académico en 2020 a 17 en 2024, reflejando una mayor integración institucional a espacios de colaboración científica. En materia de innovación y protección del conocimiento, los registros de propiedad intelectual aumentaron de 1 en 2020 a 10 en 2024, fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación y resguardo de desarrollos tecnológicos.

Sin embargo, el diagnóstico también evidencia áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria. El número de cuerpos académicos permaneció sin crecimiento significativo durante el periodo, manteniéndose en 9 cuerpos académicos entre 2020 y 2024, lo que refleja la necesidad de fortalecer los procesos de consolidación y desarrollo de grupos de investigación. Asimismo, persisten desafíos relacionados con la transferencia tecnológica, la incubación de empresas de base tecnológica, la comercialización del conocimiento y el incremento de proyectos de investigación vinculados directamente con las necesidades productivas y sociales de la región.



La relevancia de este objetivo radica en que el fortalecimiento de la investigación y la innovación permite incrementar la capacidad institucional para generar soluciones a problemáticas reales, fortalecer la calidad académica, impulsar la formación de talento altamente especializado y contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del entorno. De igual forma, favorece la vinculación con los sectores productivos, la atracción de recursos externos, la internacionalización académica y la construcción de ventajas competitivas para la institución y la región.

Este objetivo se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que reconoce a la ciencia, la tecnología y la innovación como factores estratégicos para alcanzar el bienestar compartido y la soberanía nacional; con el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, que promueve la investigación y la innovación como motores del desarrollo; y con las prioridades del Tecnológico Nacional de México orientadas a consolidar una educación superior tecnológica capaz de generar conocimiento y soluciones para los grandes retos del país.

#### **Problemas:**

- Limitada consolidación y crecimiento de los cuerpos académicos institucionales.
- Número aún reducido de investigadores con reconocimiento en programas nacionales de investigación.
- Insuficiente vinculación entre la investigación institucional y la transferencia efectiva de tecnología al sector productivo y social.
- Escasa consolidación de proyectos de incubación y creación de empresas de base tecnológica.
- Limitada captación de financiamiento externo para proyectos de investigación e innovación.
- Necesidad de fortalecer la cultura institucional de investigación, innovación y propiedad intelectual.

#### **Retos:**

- Consolidar y fortalecer los cuerpos académicos y grupos de investigación institucionales.
- Incrementar la producción científica y tecnológica de alto impacto.
- Fortalecer la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación e innovación.
- Incrementar la obtención de recursos externos para el desarrollo de proyectos estratégicos.
- Impulsar la transferencia tecnológica y la aplicación práctica del conocimiento generado.
- Fortalecer los mecanismos de protección de la propiedad intelectual y de innovación tecnológica.
- Promover la creación de empresas de base tecnológica y proyectos de emprendimiento innovador.
- Orientar la investigación hacia la solución de problemáticas prioritarias del Valle del Mezquital, Hidalgo y México.
- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica mediante la generación de conocimiento pertinente y de impacto social.

### **6.5 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 5: IMPULSAR LA VINCULACIÓN Y LA ASOCIACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, PÚBLICO Y SOCIAL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS FORMATIVOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES DEL PAÍS.**

La vinculación institucional constituye una función estratégica para el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, al permitir que los procesos académicos, de investigación, innovación y formación profesional mantengan una estrecha relación con las necesidades y demandas de los sectores productivo, público y social. En un entorno caracterizado por la rápida transformación tecnológica, la evolución de los mercados laborales y la necesidad de generar mayores oportunidades de desarrollo regional, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de colaboración que favorezcan la pertinencia de la oferta educativa y la generación de soluciones para el entorno.

La ubicación del Instituto en la región del Valle del Mezquital representa una oportunidad para consolidar alianzas estratégicas con organismos gubernamentales, empresas, organizaciones sociales, instituciones educativas y actores comunitarios que contribuyan al desarrollo económico y social de la región. La vocación agrícola, comercial, industrial y de servicios que caracteriza a los municipios de influencia del ITSOEH demanda profesionistas con competencias alineadas a las necesidades reales del territorio, así como proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impulsen la competitividad regional.

Los resultados del diagnóstico institucional muestran avances significativos en esta materia durante el periodo 2020-2024. El número de convenios o contratos vigentes con los sectores público, privado y social pasó de 12 en 2020 a 134 en 2024, reflejando un crecimiento superior al 1,000%, lo que evidencia un fortalecimiento importante de la presencia institucional y de sus relaciones de colaboración con el entorno. Asimismo, los convenios establecidos con instituciones de educación superior nacionales e internacionales aumentaron de 2 en 2020 a 21 en 2024, ampliando las oportunidades de cooperación académica, movilidad, investigación y formación especializada.

De igual forma, los programas de servicio social y vinculación comunitaria mostraron avances relevantes al incrementarse el número de comunidades beneficiadas por proyectos institucionales, fortaleciendo el compromiso social del Instituto y su contribución al bienestar de la población. Estos resultados reflejan una creciente participación institucional en la atención de necesidades regionales mediante acciones de formación, asistencia técnica, desarrollo de proyectos y transferencia de conocimiento.

No obstante, el diagnóstico también identifica áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria. A pesar del incremento de convenios y alianzas estratégicas, persiste la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan traducir estas relaciones en proyectos de alto impacto, procesos efectivos de transferencia tecnológica, inserción laboral de egresados, educación continua, certificación de competencias y desarrollo de iniciativas de emprendimiento e innovación que generen beneficios tangibles para la región.

La relevancia de este objetivo radica en que una vinculación sólida permite fortalecer la calidad educativa, mejorar la empleabilidad de las y los egresados, impulsar la innovación, promover el desarrollo regional y contribuir a la generación de oportunidades para las comunidades. Además, favorece la retroalimentación permanente entre la institución y su entorno, permitiendo ajustar los programas educativos y las líneas de investigación a las necesidades presentes y futuras del sector productivo y de la sociedad.

Este objetivo se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo y las prioridades del Tecnológico Nacional de México, que reconocen la importancia de fortalecer la relación entre las instituciones de educación superior y los diversos sectores de la sociedad para impulsar el bienestar compartido, la competitividad económica y el desarrollo sostenible.

#### **Problemas:**

- Limitada transformación de los convenios institucionales en proyectos estratégicos de alto impacto regional.
- Escasa consolidación de mecanismos de transferencia tecnológica hacia los sectores productivo y social.
- Insuficiente desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento derivados de la vinculación institucional.
- Necesidad de fortalecer el seguimiento de egresados y la retroalimentación del mercado laboral.
- Participación aún limitada de estudiantes y docentes en proyectos colaborativos con los sectores externo.
- Escasa articulación entre algunas actividades de vinculación y los procesos de innovación tecnológica.

## Retos:

- Consolidar alianzas estratégicas sostenibles con los sectores productivo, público y social.
- Incrementar la participación de estudiantes y docentes en proyectos vinculados con el desarrollo regional.
- Fortalecer la pertinencia de los programas educativos mediante una mayor interacción con el entorno.
- Impulsar la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y la prestación de servicios especializados.
- Incrementar la inserción laboral y la empleabilidad de las personas egresadas.
- Fortalecer los programas de educación continua, certificación de competencias y actualización profesional.
- Promover proyectos de emprendimiento e innovación que generen valor económico y social.
- Consolidar la vinculación como un mecanismo para contribuir al desarrollo sostenible del Valle del Mezquital, del estado de Hidalgo y del país.
- Fortalecer la participación institucional en redes nacionales e internacionales de colaboración académica, científica y tecnológica.

## **6.6 RELEVANCIA DEL OBJETIVO 6: INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON GOBERNANZA DEMOCRÁTICA BASADA EN UN MODELO DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE.**

La gestión institucional eficiente constituye un elemento fundamental para asegurar el cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. En un contexto de crecientes demandas educativas, restricciones presupuestarias y mayores exigencias de transparencia y rendición de cuentas, resulta indispensable fortalecer los procesos administrativos, financieros y de planeación para garantizar el uso óptimo de los recursos públicos y la sostenibilidad institucional de largo plazo.

El cumplimiento de la misión institucional depende no solo de la calidad de los procesos académicos y de investigación, sino también de la capacidad de la organización para administrar eficientemente sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Por ello, la mejora continua de la gestión institucional representa una condición indispensable para atender los retos asociados al crecimiento de la matrícula, la ampliación de la cobertura educativa, el fortalecimiento de la infraestructura, la innovación tecnológica y la consolidación de la calidad educativa.

Los resultados del diagnóstico institucional muestran avances importantes en materia de gestión. Durante el periodo 2020-2024, el Instituto mantuvo vigentes sus sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de energía, equidad de género y seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo una cultura institucional orientada a la mejora continua, el cumplimiento normativo y la eficiencia organizacional.

Asimismo, la operación de estos sistemas ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y control institucional, favoreciendo una administración más ordenada y orientada a resultados. De igual forma, la institución ha mantenido mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de administración pública, lo que ha permitido preservar la confianza de la comunidad educativa y de los distintos grupos de interés.

No obstante, el diagnóstico también identifica áreas de oportunidad relevantes. Entre ellas destaca la necesidad de actualizar diversos instrumentos normativos y jurídico-administrativos, incluyendo manuales de organización, procedimientos internos y documentos de gestión que permitan responder de manera más eficiente a las necesidades actuales de la institución. Asimismo, los desafíos asociados a la transformación digital, la automatización de procesos y la modernización administrativa demandan fortalecer la infraestructura tecnológica y los mecanismos de gestión basados en información oportuna y confiable.

Adicionalmente, las perspectivas de crecimiento institucional requieren fortalecer la planeación estratégica y financiera para asegurar la disponibilidad de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de infraestructura, equipamiento, desarrollo académico y fortalecimiento organizacional. En este sentido, la sostenibilidad financiera adquiere una relevancia estratégica para garantizar la continuidad y mejora de los servicios educativos que ofrece el Instituto.

La importancia de este objetivo radica en que una administración eficiente, transparente y orientada a resultados permite maximizar el impacto de los recursos públicos, fortalecer la capacidad institucional para cumplir sus metas y generar condiciones que favorezcan el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión. Asimismo, contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en la legalidad, la participación, la mejora continua y la rendición de cuentas.

Este objetivo se encuentra alineado con los principios de austeridad republicana, eficiencia administrativa, transparencia y combate a la corrupción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como con las políticas de modernización administrativa, fortalecimiento institucional y gobernanza impulsadas por el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

#### **Problemas:**

- Necesidad de actualización de manuales de organización, procedimientos y documentos normativos institucionales.
- Procesos administrativos susceptibles de fortalecerse mediante herramientas digitales y automatización.
- Limitaciones presupuestarias para atender integralmente las necesidades de crecimiento institucional.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación financiera de mediano y largo plazo.
- Requerimientos crecientes de infraestructura, equipamiento y recursos humanos derivados de la expansión institucional.
- Dependencia predominante de recursos públicos para el financiamiento de las actividades institucionales.

#### **Retos:**

- Modernizar y simplificar los procesos administrativos mediante la transformación digital.
- Fortalecer la planeación estratégica, presupuestaria y financiera basada en resultados.
- Mantener y consolidar los sistemas de gestión institucional bajo esquemas de mejora continua.
- Actualizar permanentemente el marco normativo y los instrumentos de gestión institucional.
- Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Diversificar y fortalecer las fuentes de financiamiento institucional para asegurar su sostenibilidad.
- Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y organizacional en función del crecimiento institucional.
- Consolidar una gobernanza participativa que promueva la toma de decisiones basada en evidencia y la corresponsabilidad institucional.
- Incrementar la capacidad de respuesta institucional ante los desafíos académicos, tecnológicos y administrativos del entorno.

## 6.7 VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO 2025-2030

| Objetivos de Programa Institucional de TecNM 2025 - 2030   | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PRONES 2026 - 2030   | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025 - 2030  | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSCIHTI 2025 - 2030     | Objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 |
|--|--|--|---|---|
| 1.- Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables. | 1.1, 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.2, 1.2.1, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.3.1, 1.3.3, 1.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.5, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4, 1.5.6, 2.2.3, 5.1.6, 5.2, 5.2.1, 5.2.4, 5.2.5, 5.3.5 | 1.2.2, 1.2.3, 1.3.3, 1.3.5, 1.3.7, 1.3.9, 1.3.10, 1.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.8, 1.4.9, 1.4.10, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.5, 1.5.7, 2.1.7, 2.1.8, 2.2, 2.2.2, 2.2.5, 2.3.4, 2.4.9, 2.5, 2.5.1, 2.5.3, 2.5.5, 2.5.6, 2.5.7, 2.5.8, 2.5.9, 2.6.9, 3.3.2, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.5, 4.4.2, 4.4.8, 5.1.8. | 1.1.1, 1.1.2, 1.1.5, 1.1.7, 1.1.8, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 5.4.3, 5.4.4. | 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.7                                   |
| 2.- Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.   | 1.2.2, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.8, 3.1, 3.1.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5   | 1.1.6, 2.1.2, 2.1.4, 2.1.9, 2.6.2, 2.6.9, 3.3.7, 3.3.8   | 1.1.6, 1.3 1.3.1,   | 2.3.2, 2.3.5,   |

| Objetivos de Programa Institucional de TecNM 2025 - 2030   | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PRONES 2026 - 2030   | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025 - 2030   | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSCIHTI 2025 - 2030   | Objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 |
|--|--|---|---|---|
| 3.- Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.                     | 1.2.5, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5, 3.5.6, 3.6, 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 5.1.2, 5.1.4, 5.2.3, 5.3, 5.3.1 | 1.1.6, 1.1.8, 1.3.1, 1.5.3, 1.5.5, 1.5.10, 2.2.2, 2.2.5, 2.2.9, 2.4.9, 2.6.4, 4.2.9, 4.2.10, 5.1.4, 5.1.5, 5.2, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.10, 5.3, 5.3.1, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, 5.3.10, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.6.3, 5.6.4, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.5, 6.1.7, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.7, 6.2.10, 6.3.1, 6.3.5 |   | 2.3.2, 2.3.3, 2.3.6, 2.3.7  |
| 4.- Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local. potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica. | 3.2.3, 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.7, 4.1.8, 4.2, 4.2.1, 4.2.3, 4.2.6, 4.2.8, 4.3.4, 4.3.6, 4.3.8, 4.4, 4.4.2,                                | 1.4.1, 1.4.5, 1.4.6, 2.1.10, 2.4, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.5, 2.4.6, 2.4.7, 2.4.9, 2.5.2, 3.3.6, 3.5, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.6   | 1, 1.1, 1.1.3, 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 2, 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 5, 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.5, 5.4.6, 5.4.7, 5.4.8, 6, 6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.2, 6.2.1 | 2.3.2, 2.3.5,   |

| Objetivos de Programa Institucional de TecNM 2025 - 2030 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PRONES 2026 - 2030 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025 - 2030 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PSCIHTI 2025 - 2030 | Objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 |
|--|--|---|---|---|
|--|--|---|---|---|

5.- Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.

2.4, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.4, 2.5.8, 4.2.2, 4.2.7, 4.3, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.6, 4.4, 4.4.1, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 5.2.2

1.4.7, 1.5.1, 1.5.6, 2.1.10, 5.2.4, 2.4.4, 2.4.5, 2.4.8, 2.4.10, 3.5.5, 4.2.9, 4.2.10, 4.4.6

1.1.4, 1.2.3, 1.2.4, 1.3, 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 6.2.5, 6.3.4, 6.3.5, 6.3.8, 6.3.10

2.4.4

6.- Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.

3.1.1, 3.3, 3.3.1, 3.3.3, 3.3.4, 6.1.1, 6.1.6, 6.1.7, 6.2.1, 6.2.4, 6.3.1, 6.3.3

3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7, 3.3.9, 3.5.2, 3.5.4, 3.5.5, 4.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.3.3, 4.4, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.5

1.1.9

1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, T2.2.4

## 7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**OBJETIVO 1. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ATENDIENDO LAS DESIGUALDADES EXISTENTES Y GARANTIZANDO EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.**

**Estrategia 1.1 Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica, garantizando el derecho a una educación de excelencia con equidad y justicia social, a fin de ampliar el acceso y fortalecer el desarrollo regional y nacional.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 1.1.1           | Ampliar la matrícula total del TecNM a través del fortalecimiento de la oferta académica, la diversificación de opciones educativas y la apertura de nuevas extensiones.  |
| 1.1.2           | Impulsar el crecimiento de la matrícula en licenciatura con criterios de inclusión y equidad, ampliando la oferta educativa, los programas de becas y las acciones de promoción en comunidades con menor acceso.                                      |
| 1.1.3           | Fomentar el incremento de la matrícula en programas de posgrado del TecNM, priorizando áreas estratégicas para el desarrollo nacional, mediante acciones de promoción, vinculación con el sector productivo y fortalecimiento de la oferta académica. |
| 1.1.4           | Ampliar la oferta educativa de licenciatura en las modalidades previstas por la LGES, mediante la oferta de nuevos programas académicos.  |
| 1.1.6           | Fortalecer la educación no escolarizada (en línea o virtual y a distancia) y mixta con el apoyo de plataformas tecnológicas y capacitación docente.   |
| 1.1.8           | Implementar jornadas de difusión y comunicación institucional de la oferta educativa del TecNM a nivel local, regional y nacional, mediante campañas en medios digitales, impresos y presenciales.  |
| 1.1.10          | Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la optimización de espacios, recursos y horarios.  |

**Estrategia 1.2 Asegurar el logro académico mediante acciones integrales que faciliten la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes del TecNM, con el propósito de fortalecer su trayectoria formativa y la eficiencia terminal.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 1.2.1           | Fomentar la participación de estudiantes del TecNM en los programas oficiales de becas con énfasis en grupos vulnerables, mediante campañas de difusión, asesoría personalizada y acompañamiento en los procesos de solicitud y registro.       |
| 1.2.2           | Fortalecer los programas de tutorías, andamiaje y de apoyo socioemocional mediante esquemas de acompañamiento gradual que fortalezca el desempeño académico y la permanencia estudiantil.   |
| 1.2.3           | Impulsar la formación continua de tutores mediante talleres, diplomados y cursos especializados en acompañamiento académico y apoyo socioemocional, con el fin de sensibilizarlos sobre las necesidades del estudiantado en contextos diversos. |
| 1.2.4           | Promover la implementación de talleres de nivelación académica en áreas críticas, según cada programa educativo mediante diagnósticos académicos.   |
| 1.2.5           | Implementar un sistema de alerta temprana que identifique estudiantes en riesgo de abandono mediante el seguimiento académico y el apoyo socioemocional.  |



|       |   |
|-------|---|
| 1.2.6 | Impulsar la mejora del índice de eficiencia terminal mediante el fortalecimiento del acompañamiento académico, la implementación de planes de nivelación y el seguimiento individualizado del progreso estudiantil. |
| 1.2.7 | Promover la titulación oportuna de estudiantes de licenciatura del TecNM mediante programas de acompañamiento académico, asesorías especializadas y simplificación de trámites administrativos.                     |

**Estrategia 1.3 Colaborar con otros subsistemas y niveles educativos para fortalecer la expansión, continuidad y pertinencia de la educación superior tecnológica.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 1.3.1           | Promover la realización y recepción de visitas a escuelas de educación básica y medio superior y de eventos itinerantes que despierten el interés vocacional de niñas, niños y adolescentes en las carreras que ofrece el TecNM. |
| 1.3.4           | Establecer los mecanismos de articulación y operación para que los egresados de bachilleratos tecnológicos puedan ingresar a los institutos tecnológicos con pase automático.  |

**Estrategia 1.4 Promover mayor participación de mujeres en programas educativos STEM, así como la inclusión de personas con discapacidad, estudiantes de comunidades indígenas, afrodescendientes y población con diversidad sexual, con el propósito de fortalecer la equidad y la inclusión en la educación superior tecnológica.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 1.4.6           | Fomentar la sana convivencia con tolerancia e inclusión, mediante acciones de sensibilización, capacitación y actividades que fortalezcan el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el apoyo comunitario. |

**Estrategia 1.5 Fortalecer la Infraestructura y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos y Centros para expandir la cobertura y ofrecer servicios educativos de calidad.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 1.5.2           | Realizar un diagnóstico integral sobre la obsolescencia del equipo en talleres y laboratorios, mediante inventarios, revisión técnica y encuestas a usuarios, con el fin de identificar necesidades de actualización, modernización y priorización de inversiones. |
| 1.5.3           | Modernizar los talleres y laboratorios de los Institutos Tecnológicos y Centros, asegurando la actualización de equipos, software y tecnología educativa para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.   |
| 1.5.5           | Regularizar la propiedad de terrenos e instalaciones de los institutos tecnológicos, unidades y centros mediante la gestión legal y administrativa ante las autoridades correspondientes.  |

**OBJETIVO 2. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA QUE FORTALEZCA EL PENSAMIENTO CRÍTICO, DE VANGUARDIA Y PERTINENTE CON SU ENTORNO SOCIAL FOMENTANDO UN APRENDIZAJE CONTINUO.**

**Estrategia 2.1 Impulsar la mejora continua y la pertinencia de los programas académicos de licenciatura para garantizar la excelencia educativa.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 2.1.2           | Realizar procesos de autoevaluación institucional y de programas de licenciatura conforme a los criterios y lineamientos del SEAES, mediante talleres de capacitación, recolección y análisis de evidencias, y la participación de comités académicos internos.   |
| 2.1.3           | Fortalecer la calidad institucional mediante la elaboración de planes de mejora derivados de las autoevaluaciones del SEAES, que incluyan acciones específicas, plazos y responsables, a través de la revisión sistemática de resultados y la consulta con comités académicos, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos académicos y de gestión. |
| 2.1.4           | Promover la acreditación de programas académicos de licenciatura por organismos externos reconocidos por el SEAES, mediante asesorías, talleres de preparación y seguimiento de los procesos de evaluación.   |
| 2.1.5           | Impulsar la acreditación internacional de programas académicos de licenciatura, con el propósito de garantizar estándares de calidad global, mediante asesorías, talleres de preparación y acompañamiento en los procesos de evaluación por organismos acreditadores internacionales.   |

**Estrategia 2.2 Fortalecer la pertinencia de los programas de posgrado y el reconocimiento de su calidad, con el propósito de consolidar la formación avanzada y la generación de conocimiento.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 2.2.1           | Evaluar la pertinencia de los programas de posgrado de conformidad con los requerimientos para el desarrollo local, regional y nacional, mediante análisis de demanda laboral, consulta con sectores productivos y sociales, y revisión de tendencias académicas y científicas. |
| 2.2.2           | Aperturar nuevos programas de posgrado que cumplan los criterios del Sistema Nacional de Posgrado (SNP), mediante estudios de factibilidad y aseguramiento de la infraestructura y recursos necesarios.   |

**Estrategia 2.3 Impulsar la habilitación del personal docente y optimizar los mecanismos de reconocimiento a su desempeño, con el propósito de contribuir a la excelencia educativa.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 2.3.1           | Apoyar al personal académico para la realización de estudios de posgrado nacionales e internacionales, mediante programas de becas, convenios con instituciones educativas y esquemas de incentivo institucional, con el fin de elevar su nivel de habilitación académica.   |
| 2.3.2           | Impulsar la participación del personal docente en los programas de formación y actualización docente mediante cursos, talleres, diplomados y seminarios.   |
| 2.3.3           | Fomentar la participación del personal docente en los programas de actualización profesional, mediante cursos, estancias, diplomados y certificaciones, con el fin de fortalecer sus competencias y mantenerlos alineados con las mejores prácticas profesionales.           |
| 2.3.4           | Incrementar del número de docentes con reconocimiento del perfil deseable conforme al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), mediante la orientación, asesoría y acompañamiento institucional en la elaboración de su expediente y evidencias requeridas. |

|       |   |
|-------|---|
| 2.3.5 | Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente, a fin de reconocer la calidad académica, incentivar la producción científica y académica, y promover la mejora continua, mediante la asignación de incentivos basados en indicadores de desempeño, productividad académica y participación en proyectos institucionales. |
|-------|---|

**Estrategia 2.4 Consolidar el uso de tecnologías digitales en los servicios educativos para fortalecer la excelencia en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión académica.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 2.4.1           | Promover la capacitación docente en el uso de las plataformas tecnológicas para la educación no escolarizada y mixta, mediante cursos, talleres y asesorías especializadas que fortalezcan las competencias digitales y pedagógicas del personal académico. |
| 2.4.7           | Fomentar el uso y aprovechamiento de bibliotecas digitales en los Institutos Tecnológicos y Centros, como recurso clave para fortalecer la investigación, la docencia y el aprendizaje autónomo.  |

**OBJETIVO 3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL CON UN ENFOQUE SOLIDARIO, SUSTENTABLE QUE FOMENTE LA CULTURA DE LA PAZ Y DEL DEPORTE, FORTALECIENDO EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS POTENCIALIDADES Y LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA.**

**Estrategia 3.1 Transformar el currículo educativo para impulsar una formación integral que incluya metodologías, espacios y actividades orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la empatía, la colaboración y otras habilidades para la vida.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 3.1.3           | Promover la enseñanza de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia y la inteligencia emocional, a través de programas y talleres específicos.   |
| 3.1.5           | Incrementar la participación de los egresados en programas de actualización y educación continua a través de la oferta de cursos, diplomados y talleres especializados, así como mediante plataformas virtuales y programas de vinculación con la industria y organismos académicos, con el fin de fortalecer su desarrollo profesional y mantenerlos vinculados con el instituto tras la titulación. |
| 3.1.6           | Desarrollar Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, mediante el diseño de contenidos digitales accesibles, pertinentes e innovadores.  |

**Estrategia 3.2 Fomentar el desarrollo integral y el bienestar de las y los estudiantes mediante la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 3.2.1           | Promover la participación de la totalidad del estudiantado en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico a través de programas extracurriculares integrales y estrategias de vinculación estudiantil, con el fin de fortalecer su formación integral y el sentido de pertenencia institucional. |
| 3.2.2           | Garantizar la participación de las y los estudiantes de nuevo ingreso en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico en los Institutos Tecnológicos, a través de la integración de programas extracurriculares que fortalezcan la formación integral del estudiantado.                           |
| 3.2.4           | Promover la realización de eventos culturales, deportivos y cívicos mediante convocatorias de participación.   |

|       |   |
|-------|---|
| 3.2.7 | Fomentar la creación de semilleros deportivos, a través de actividades de selección y seguimiento del desempeño atlético, para identificar y desarrollar talentos deportivos. |
|-------|---|

**Estrategia 3.3 Impulsar el aprendizaje y dominio de una segunda lengua en estudiantes y docentes de los Institutos Tecnológicos, con el fin de fortalecer la comunicación intercultural, mejorar la empleabilidad y favorecer la participación en contextos académicos y profesionales de alcance global.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 3.3.5           | Implementar mecanismos de evaluación y certificación de competencias lingüísticas en estudiantes y docentes, a través de convenios con instituciones certificadoras nacionales e internacionales, asegurando alineación con estándares reconocidos. |

**Estrategia 3.4 Fomentar en la población estudiantil la educación en valores, la cultura de la paz, la lucha contra las adicciones, la no discriminación y la sostenibilidad ambiental, a través de actividades curriculares y extracurriculares, con el propósito de fortalecer la convivencia, el bienestar y la responsabilidad social.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 3.4.3           | Fomentar la participación de estudiantes en prácticas que fortalezcan la conciencia ambiental, el uso responsable de los recursos y el cuidado del entorno, mediante talleres, proyectos comunitarios y actividades de voluntariado ambiental.  |
| 3.4.4           | Implementar una campaña que fomente la cultura de la paz y la lucha contra las adicciones, a través de conferencias, materiales digitales y actividades de sensibilización en los institutos tecnológicos.  |
| 3.4.6           | Promover círculos de lectura en los Institutos Tecnológicos como espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan la comprensión lectora, el pensamiento crítico, la educación en valores y la convivencia entre la comunidad estudiantil, mediante clubes de lectura, talleres literarios y plataformas digitales de intercambio. |

**OBJETIVO 4. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR NACIONAL Y LOCAL POTENCIANDO EL PROGRESO SOSTENIBLE PARA CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.**

**Estrategia 4.1 Incrementar el número y el impacto de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, orientados a la solución de problemas nacionales, regionales y locales, con el propósito de fortalecer la generación de conocimiento aplicado y la contribución al desarrollo territorial.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 4.1.2           | Fortalecer en los Institutos Tecnológicos y Centros la determinación y consolidación de líneas de generación y aplicación del conocimiento que a su vez permitan el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con impacto local y regional.   |
| 4.1.3           | Impulsar la participación del personal académico en convocatorias externas al TecNM que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de la difusión de convocatorias y el acompañamiento a las postulaciones de proyectos.  |
| 4.1.4           | Impulsar el incremento de los productos de investigación —como artículos en revistas arbitradas e indexadas, artículos de divulgación, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis— que evidencien el trabajo académico y científico del personal académico, mediante programas de acompañamiento, revisión por pares y difusión de buenas prácticas en la producción científica. |

**Estrategia 4.2 Impulsar la incorporación del personal académico del TecNM en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) con el fin de fortalecer la producción y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 4.2.1           | Fomentar la incorporación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), mediante el acompañamiento en el proceso de postulación y difusión de las convocatorias y sus beneficios.   |
| 4.2.3           | Incentivar los Institutos Tecnológicos y Centros para que brinden apoyo institucional, recursos y capacitación al personal docente que realiza investigación para la elaboración, consolidación y difusión de productos de investigación que respalden la incorporación, el mantenimiento o la promoción del personal académico hacia niveles superiores en el SNII. |

**Estrategia 4.3 Fortalecer la formación, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y redes de investigación, a fin de promover la colaboración y la generación de conocimiento científico y tecnológico.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 4.3.1           | Ampliar el registro de cuerpos académicos fomentando la integración de grupos de investigación consolidados y la generación de proyectos de alto impacto académico y social.   |
| 4.3.2           | Impulsar la transición de cuerpos académicos hacia niveles superiores, fortaleciendo su producción científica, tecnológica y académica.  |
| 4.3.3           | Fomentar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos desarrollados por los Cuerpos Académicos, a fin de fortalecer su productividad y contribuir a la formación de nuevos investigadores.  |
| 4.3.5           | Fomentar la participación del personal académico en redes de investigación científica y tecnológica, mediante convenios, colaboración interinstitucional y programas de intercambio que fortalezcan la vinculación académica y el desarrollo de proyectos conjuntos. |

**Estrategia 4.4 Fomentar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para fortalecer su formación integral, desarrollar competencias investigativas y vincular su aprendizaje con la solución de problemas reales.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 4.4.1.          | Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación liderados por docentes, asegurando su participación en distintas fases del proceso investigativo. |

**OBJETIVO 5. IMPULSAR LA VINCULACIÓN Y LA ASOCIACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, PÚBLICO Y SOCIAL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS FORMATIVOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES DEL PAÍS.**

**Estrategia 5.1 Fortalecer la vinculación de los institutos tecnológicos con sectores público, social, privado y centros de investigación, para impulsar la cooperación, la innovación y el desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad y del país.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 5.1.1           | Consolidar los Consejos de Vinculación Institucional de los institutos tecnológicos con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de acuerdos y proyectos derivados de los consejos.  |
| 5.1.2           | Fortalecer la vinculación intrainstitucional mediante la celebración y actualización de convenios entre los institutos tecnológicos y los centros del TecNM.  |
| 5.1.3           | Fomentar la colaboración externa convenios de vinculación entre los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales, a través del desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad académica y transferencia de conocimiento. |
| 5.1.4           | Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado mediante la formalización y actualización de convenios.  |
| 5.1.7           | Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado, a través de residencias profesionales y proyectos de servicio social.  |

**Estrategia 5.2 Fomentar la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual derivada de creaciones industriales, científicas, literarias y artísticas en los institutos tecnológicos, con el propósito de fortalecer la transferencia de conocimiento y su aprovechamiento social y productivo.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 5.2.1           | Incrementar el número de registros de propiedad industrial, incluyendo patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y avisos comerciales generados en los institutos tecnológicos, mediante el impulso a la investigación aplicada y la asesoría técnica especializada en procesos de registro.                         |
| 5.2.2           | Incrementar el número de registros de derechos de autor sobre programas de cómputo, bases de datos, obras literarias y artísticas, así como otras creaciones generadas en los institutos tecnológicos, a través de la promoción de la cultura de protección intelectual y el acompañamiento en la gestión administrativa de registros. |

**Estrategia 5.3 Impulsar el talento emprendedor, la creación de empresas de base tecnológica y la creación de nodos de impulso a la economía social y solidaria, con el fin de fortalecer la formación estudiantil y promover proyectos de impacto social, económico y comunitario.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 5.3.1           | Incrementar la participación estudiantil en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM, mediante convocatorias, talleres de sensibilización, ferias de innovación y concursos de proyectos emprendedores.  |
| 5.3.2           | Impulsar la incubación de empresas con capacitación, mentoría y redes de apoyo, a través de programas estructurados, alianzas con incubadoras externas y acompañamiento especializado en la gestión empresarial.   |
| 5.3.3           | Fomentar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica surgidas en los institutos tecnológicos, mediante gestión de programas de financiamiento y asesoría técnica especializada.  |
| 5.3.4           | Impulsar la creación de nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en los institutos tecnológicos para promover proyectos comunitarios y sostenibles, con la colaboración de organizaciones sociales, gobiernos locales y actores productivos. |
| 5.3.5           | Consolidar los nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en operación, fortaleciendo su gestión, vinculación y alcance comunitario, mediante procesos de capacitación, acompañamiento técnico y generación de redes de colaboración.          |

**Estrategia 5.4 Impulsar el servicio social como una estrategia para atender problemáticas sociales y fortalecer la formación profesional del estudiantado, con el propósito de contribuir al desarrollo comunitario y a la vinculación con el entorno.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 5.4.1           | Incrementar el número de estudiantes que realizan servicio social vinculados con problemáticas locales, regionales y nacionales, mediante convocatorias específicas y seguimiento de su desarrollo.                     |
| 5.4.2           | Ampliar la cobertura del servicio social en comunidades que enfrenten problemáticas prioritarias, a través de convenios con gobiernos locales, organizaciones sociales y organismos públicos.                           |
| 5.4.3           | Fortalecer el impacto del servicio social en la población atendida, mediante la implementación de indicadores de evaluación, planes de seguimiento y retroalimentación de beneficiarios.                                |
| 5.4.4           | Fomentar proyectos de servicio social con enfoque en sostenibilidad, inclusión y justicia social, mediante la capacitación de estudiantes, la asesoría de expertos y la colaboración con organizaciones especializadas. |
| 5.4.5           | Impulsar la vinculación del servicio social con instituciones y organismos públicos y sociales, mediante la firma de convenios, mesas de coordinación y la creación de redes de colaboración.                           |

**Estrategia 5.5 Fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes mediante la educación dual, proyectos de voluntariado con impacto social y programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes, con el propósito de ampliar su experiencia formativa y fortalecer su vinculación con la sociedad y el sector productivo.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 5.5.1           | Ampliar el número de estudiantes que participan en programas de educación dual para que integren el aprendizaje académico con experiencias prácticas en empresas y organizaciones.  |
| 5.5.2           | Fomentar la participación de estudiantes en proyectos interdisciplinarios y actividades de voluntariado que les permitan aplicar sus conocimientos en contextos sociales y comunitarios reales.   |
| 5.5.3           | Promover la participación de estudiantes en programas de movilidad nacional e internacional que fortalezcan su formación académica.   |
| 5.5.4           | Fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico a través de estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.  |
| 5.5.6           | Promover la participación de estudiantes en eventos desarrollo tecnológico, emprendimiento e innovación a fin de aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemas, necesidades u oportunidades de los sectores público, social y privado. |

**Estrategia 5.6 Establecer mecanismos institucionales que faciliten la inserción de estudiantes y egresados en el mercado laboral, a fin de fortalecer su empleabilidad y contribuir al desarrollo económico y social.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 5.6.1           | Implementar un sistema integral de seguimiento de egresados que permita identificar sus trayectorias profesionales y retroalimentar los programas académicos.             |
| 5.6.2           | Fortalecer los vínculos con los sectores productivo, público y social mediante convenios de colaboración orientados a generar oportunidades de residencias profesionales. |
| 5.6.3           | Desarrollar ferias de empleo, bolsas de trabajo y redes de vinculación que conecten a estudiantes y egresados con empleadores.  |

|       |  |
|-------|--|
| 5.6.5 | Impulsar la incorporación de egresados al mercado laboral durante los primeros doce meses posteriores a su egreso. |
|-------|--|

**OBJETIVO 6. INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON GOBERNANZA DEMOCRÁTICA BASADA EN UN MODELO DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE.**

**Estrategia 6.2 Consolidar los sistemas de gestión en los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, que abarquen Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reconocimiento a la Responsabilidad Social, con el fin de garantizar procesos eficientes, sostenibles e inclusivos que fortalezcan la confianza social y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 6.2.1           | Certificar o recertificar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, mediante auditorías internas y externas y la implementación de planes de mejora. |
| 6.2.2           | Certificar o recertificar el sistema de gestión ambiental, asegurando la implementación de prácticas sostenibles y de protección del entorno, a través de programas de seguimiento ambiental y capacitación del personal.       |
| 6.2.3           | Certificar o recertificar el sistema de gestión de la energía, optimizando el uso de recursos energéticos y promoviendo la eficiencia, mediante monitoreo de consumos, auditorías energéticas y planes de eficiencia.           |
| 6.2.4           | Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No discriminación, promoviendo entornos inclusivos y equitativos, mediante capacitaciones, campañas de sensibilización y protocolos institucionales.    |
| 6.2.5           | Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, garantizando la protección integral de la comunidad educativa, mediante inspecciones, simulacros y programas de prevención de riesgos.   |
| 6.2.7           | Fortalecer la capacitación continua de servidores públicos, mediante programas de formación que mejoren sus competencias de gestión, administrativas y técnicas, alineadas a las necesidades institucionales.                   |

**Estrategia 6.3 Promover la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos en los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, mediante la implementación de programas y proyectos estratégicos, con el propósito de reducir impactos ambientales, optimizar el uso de recursos y fortalecer una administración institucional eficiente y responsable.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 6.3.1           | Consolidar la iniciativa del TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso, promoviendo alternativas sostenibles y prácticas de consumo responsable en todas las áreas administrativas y académicas, mediante campañas de sensibilización, capacitación del personal y monitoreo del cumplimiento. |
| 6.3.2           | Desarrollar y operar proyectos que reduzcan el consumo de energía eléctrica, incorporando tecnologías limpias y sistemas de gestión energética en los tecnológicos y centros.   |

**Estrategia 6.4 Fortalecer y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos y Centros para garantizar condiciones óptimas que favorezcan la enseñanza, la investigación, el desarrollo tecnológico y la vinculación.**

| Línea de acción |   |
|-----------------|---|
| 6.4.1           | Gestionar y canalizar recursos de obra para reducir el rezago en infraestructura física en los institutos y centros, mediante la planeación de proyectos, coordinación con autoridades federales y estatales, y seguimiento a la ejecución de los trabajos. |
| 6.4.2           | Actualizar y mejorar el equipamiento de laboratorios, talleres, aulas y servicios de información en los institutos y centros, mediante la gestión de recursos adecuados.  |
| 6.4.3           | Implementar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo para optimizar la vida útil de los recursos materiales y equipos.   |
| 6.4.4           | Gestionar ante los gobiernos estatales la asignación oportuna de los recursos federales destinados a infraestructura de los institutos, unidades y centros.   |
| 6.4.6           | Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura informática, el desarrollo de software y la adopción de herramientas digitales que faciliten la modernización y automatización de los procesos institucionales clave.                                     |

**Estrategia 6.5 Consolidar la implantación de la estrategia integral de comunicación institucional en los Institutos Tecnológicos y Centros, fortaleciendo la identidad, la visibilidad y el sentido de pertenencia al TecNM, con el propósito de fortalecer la cohesión institucional y el posicionamiento del TecNM.**

| Línea de acción |  |
|-----------------|--|
| 6.5.1           | Aplicar de manera sistemática la identidad institucional del TecNM, asegurando el uso adecuado y uniforme de los elementos visuales, en papelería institucional, infraestructura, redes sociales oficiales, dominio institucional y diseño web.  |
| 6.5.2           | Participar activamente en la campaña "TecNM cerca de Ti", orientada a dar a conocer la oferta educativa y fortalezas del TecNM, con el propósito de atraer a egresados de educación media superior e incentivar su inscripción en los institutos y centros, a través de la elaboración y difusión de materiales gráficos y audiovisuales, así como de visitas a instituciones de educación media superior. |
| 6.5.3           | Generar materiales de comunicación para fortalecer la campaña "Orgullo TecNM", destacando logros, aportaciones y experiencias de la comunidad tecnológica.   |
| 6.5.4           | Contribuir con contenidos y materiales relevantes para la Gaceta TecNM, favoreciendo la difusión de buenas prácticas, avances académicos y proyectos institucionales de trascendencia nacional.  |

**Estrategia 6.6 Consolidar una cultura institucional de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que garantice el uso eficiente de los recursos públicos, fortalezca la confianza social y contribuya a la 73 sostenibilidad del TecNM, con el propósito de fortalecer la gestión pública responsable y la legitimidad institucional.**

| <b>Línea de acción</b> |   |
|------------------------|---|
| 6.6.1                  | Fomentar la cultura de ética, integridad y austeridad en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la difusión, capacitación y seguimiento del Código de Conducta del TecNM y del Código de Ética del Gobierno Federal.  |
| 6.6.3                  | Transparentar las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios de los Institutos Tecnológicos y Centros a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TecNM.                               |
| 6.6.4                  | Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible. |
| 6.6.6                  | Fortalecer la transparencia institucional mediante la elaboración, presentación y publicación puntual del informe de rendición de cuentas.  |

## **8. INDICADORES Y METAS**

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo 2025-2030, se presentan a continuación los indicadores estratégicos y sus metas correspondientes.



**Indicador 1.1**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |  |  |                                       |  |  |       |
|---|--|--|---------------------------------------|--|--|-------|
| Nombre  | 1.1 Matrícula total  |  |                                       |  |  |       |
| Objetivo  | Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.             |  |                                       |  |  |       |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad total de estudiantes inscritos en los programas educativos que ofrece el TecNM considerando todos sus Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centro: durante el ciclo escolar correspondiente. |  |                                       |  |  |       |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación   |  |                                       |  |  |       |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual                                 |  |  |       |
| Acumulado o periódico   | Periódico  | Disponibilidad de la información         | Octubre                               |  |  |       |
| Unidad de medida  | Estudiantes  | Periodo de recolección de datos          | Agosto a octubre                      |  |  |       |
| Tendencia esperada  | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Planeación y Vinculación |  |  |       |
| Método de calculo   | Matrícula total en el año N, obtenida mediante la suma de todos los estudiantes inscritos en el instituto durante el ciclo escolar de referencia.  |  |                                       |  |  |       |
| Observaciones   | La matrícula total considera estudiantes inscritos en programas escolarizados y no escolarizados, según los registros oficiales reportados por el instituto al TecNM.  |  |                                       |  |  |       |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |  |  |                                       |  |  |       |
| Nombre variable 1   | Número de estudiantes inscritos en el ciclo escolar N  | Valor variable 1                         | 2,611                                 | Fuente de información variable 1         | Sistema de Indicadores Básicos, formato 911. |       |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de estudiantes inscritos en el ciclo escolar N = 2,611  |  |                                       |  |  |       |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |  |  |                                       |  |  |       |
|   | Línea base   |  |                                       | Nota sobre la línea base                 |  |       |
| Valor   | 2,611  |  |                                       | Corresponde al ciclo escolar 2024 - 2025 |  |       |
| Año   | 2024   |  |                                       |  |  |       |
|   | Meta 2030  |  |                                       | Nota sobre la meta 2030                  |  |       |
|   | 3,336  |  |                                       | Corresponde al ciclo escolar 2030 - 2031 |  |       |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR                                       |  |  |                                       |  |  |       |
| 2018  | 2019   | 2020                                     | 2021                                  | 2022                                     | 2023   | 2024  |
| 2,626   | 2,671  | 2,660                                    | 2,633                                 | 2,644                                    | 2,576  | 2,611 |
| METAS   |  |  |                                       |  |  |       |
| 2025  | 2026   | 2027                                     | 2028                                  | 2029                                     | 2030   |       |
| 2,835   | 2,889  | 2,993                                    | 3,101                                 | 3,216                                    | 3,336  |       |

### Indicador 1.2

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |  |  |   |                                  |  |
|---|--|--|---|----------------------------------|--|
| Nombre  | 1.2 Abandono escolar   |  |   |                                  |  |
| Objetivo  | Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables. |  |   |                                  |  |
| Definición o descripción  | Mide el porcentaje de estudiantes inscritos que abandonan sus estudios de un ciclo escolar a otro  |  |   |                                  |  |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación   |  |   |                                  |  |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual   |                                  |  |
| Acumulado o periódico   | Periódico  | Disponibilidad de la información         | Octubre   |                                  |  |
| Unidad de medida  | Porcentaje   | Periodo de recolección de datos          | Agosto a octubre  |                                  |  |
| Tendencia esperada  | Descendente  | Unidad responsable de reportar el avance | Subdirección de Planeación/Departamento de Control Escolar. |                                  |  |
| Método de calculo   | [1- ((Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N + Número de egresados del año N-1) / Matrícula de licenciatura en el año N-1)] *100   |  |   |                                  |  |
| Observaciones   | El indicador considera únicamente a estudiantes de licenciatura y excluye a quienes concluyen sus estudios en el periodo de referencia.  |  |   |                                  |  |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |  |  |   |                                  |  |
| Nombre variable 1   | Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N   | Valor variable 1                         | 1872  | Fuente de información variable 1 | Sistema de Indicadores Básicos, formato 911. |
| Nombre variable 2   | Número de egresados del año N - 1  | Valor variable 2                         | 344   | Fuente de información variable 2 | Sistema de Indicadores Básicos, formato 911. |
| Nombre variable 3   | Matricula de licenciatura en el año N - 1  | Valor variable 3                         | 2576  | Fuente de información variable 3 | Sistema de Indicadores Básicos, formato 911. |
| Sustitución en método de calculo                                    | [1-((1872+344) /2576)]*100 = 13.98%  |  |   |                                  |  |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |  |  |   |                                  |  |
|   | Línea base   |  | Nota sobre la línea base                                    |                                  |  |
| Valor   | 13.98%   |  | Corresponde al ciclo escolar 2024 - 2025                    |                                  |  |
| Año   | 2024   |  |   |                                  |  |
|   | Meta 2030  |  | Nota sobre la meta 2030                                     |                                  |  |
|   | 10.98%   |  | Corresponde al ciclo escolar 2030 - 2031                    |                                  |  |



| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |        |        |        |        |        |        |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 2018                          | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |
| 12.68%                        | 13.82% | 17.52% | 17.26% | 16.82% | 14.71% | 13.98% |
| METAS                         |        |        |        |        |        |        |
| 2025                          | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |        |
| 11.03%                        | 14.00% | 11.60% | 11.20% | 11.06% | 10.98% |        |

### Indicador 2.1

| ELEMENTOS DEL INDICADOR  |  |  |  |                                  |   |        |
|--|--|--|--|----------------------------------|---|--------|
| Nombre   | 2.1 Programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales   |  |  |                                  |   |        |
| Objetivo   | Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.   |  |  |                                  |   |        |
| Definición o descripción   | Mide la cantidad de programas de licenciatura del TecNM que han sido acreditados por organismo: externos nacionales, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad académica reconocido: a nivel nacional. |  |  |                                  |   |        |
| Derecho asociado   | Derecho a la educación   |  |  |                                  |   |        |
| Nivel de desagregación   | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición    |  |                                  | Trimestral  |        |
| Acumulado o periódico  | Periódico  | Disponibilidad de la información         |  |                                  | Marzo, junio, septiembre y diciembre  |        |
| Unidad de medida   | Porcentaje   | Periodo de recolección de datos          |  |                                  | Marzo, junio, septiembre y diciembre  |        |
| Tendencia esperada   | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance |  |                                  | Dirección Académica.  |        |
| Método de calculo  | Número de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales en el año N/Total de programas de licenciatura evaluables en el año N*100.  |  |  |                                  |   |        |
| Observaciones  | Incluye solo programas evaluables y con dictamen oficial emitido en el año N   |  |  |                                  |   |        |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>   |  |  |  |                                  |   |        |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado. |  |  |  |                                  |   |        |
| Nombre variable 1  | Número de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales en el año N   | Valor variable 1                         | 4  | Fuente de información variable 1 | Registros administrativos de la Dirección Académica y dictámenes oficiales emitidos por organismos externos nacionales de acreditación. |        |
| Nombre variable 2  | Total de programas de licenciatura evaluables en el año N  | Valor variable 2                         | 8  | Fuente de información variable 2 | Registros administrativos de la Dirección Académica.  |        |
| Sustitución en método de calculo   | $4 / 8 * 100 = 50 \%$  |  |  |                                  |   |        |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>   |  |  |  |                                  |   |        |
| Línea base   |  |  | Nota sobre la línea base   |                                  |   |        |
| Valor  | 50%  |  | Las acreditaciones se contabilizan únicamente cuando existe dictamen oficial vigente en el año N |                                  |   |        |
| Año  | 2024   |  |  |                                  |   |        |
| Meta 2030  |  |  | Nota sobre la meta 2030  |                                  |   |        |
| 100%   |  |  | Las acreditaciones se contabilizan únicamente cuando existe dictamen oficial vigente en el año N |                                  |   |        |
| <b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>   |  |  |  |                                  |   |        |
| 2018   | 2019   | 2020                                     | 2021   | 2022                             | 2023  | 2024   |
| 14.28%   | 57.14%   | 85.71%                                   | 85.71%   | 85.71%                           | 87.50%  | 50.00% |



| METAS  |        |        |        |      |      |
|--------|--------|--------|--------|------|------|
| 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029 | 2030 |
| 75.00% | 75.00% | 75.00% | 87.50% | 100% | 100% |



### Indicador 2.2

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Nombre  | 2.2 Académicos con reconocimiento al deseable vigente   |   |   |
| Objetivo  | Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.                                      |   |   |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de académicos del TecNM que cuentan con reconocimiento vigente al perfil deseable otorgado conforme a los criterios establecidos por los programas nacionales de evaluación académica. |   |   |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.   |   |   |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición   | Trimestral  |
| Acumulado o periódico   | Periódico   | Disponibilidad de la información  | Marzo, junio, septiembre y diciembre                                      |
| Unidad de medida  | Académicos reconocidos  | Periodo de recolección de datos   | Marzo, junio, septiembre y diciembre                                      |
| Tendencia esperada  | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance  | Subdirección de posgrado e investigación.                                 |
| Método de calculo   | Número total de académicos del TecNM que cuentan con reconocimiento vigente al perfil deseable en el periodo de referencia.   |   |   |
| Observaciones   | Se consideran únicamente los reconocimientos al perfil deseable vigentes durante el periodo de referencia.  |   |   |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |   |   |   |
| Nombre variable 1   | Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente en el año N.   | Valor variable 1  | 37  |
|   |   | Fuente de información variable 1  | Registros administrativos de la Subdirección de Posgrado e Investigación. |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente en el año N = 37   |   |   |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |   |   |   |
|   | Línea base  | Nota sobre la línea base  |   |
| Valor   | 37  | El valor del indicador puede variar anualmente en función de las convocatorias, criterios de evaluación y vigencia de los reconocimientos al perfil deseable. |   |
| Año   | 2024  |   |   |



| Meta 2030                     |      | Nota sobre la meta 2030   |      |      |      |      |
|-------------------------------|------|---|------|------|------|------|
| 50                            |      | El valor del indicador puede variar anualmente en función de las convocatorias, criterios de evaluación y vigencia de los reconocimientos al perfil deseable. |      |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |   |      |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020  | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 25                            | 28   | 36  | 37   | 37   | 38   | 37   |
| METAS                         |      |   |      |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027  | 2028 | 2029 | 2030 |      |
| 39                            | 40   | 43  | 46   | 48   | 50   |      |



### Indicador 3.1

| ELEMENTOS DEL INDICADOR  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Nombre   | 3.1 Estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico.  |  |  |
| Objetivo   | Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.          |  |  |
| Definición o descripción   | Mide la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso del TecNM que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico durante el periodo correspondiente.                             |  |  |
| Derecho asociado   | Derecho a la educación.   |  |  |
| Nivel de desagregación   | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición    | Trimestral   |
| Acumulado o periódico  | Periódico   | Disponibilidad de la información         | Marzo, junio, septiembre y diciembre   |
| Unidad de medida   | Porcentaje  | Periodo de recolección de datos          | Marzo, junio, septiembre y diciembre   |
| Tendencia esperada   | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance | Departamento de difusión, coordinación de cultura y deporte.                                   |
| Método de calculo  | Número de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas, de compromiso cívico y/o desarrollo humano en el año N / Matrícula total de nuevo ingreso en el año N *100. |  |  |
| Observaciones  | El indicador solo considera a estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura que participan al menos en una actividad registrada oficialmente por la institución durante el periodo de referencia.                                |  |  |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>   |   |  |  |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado. |   |  |  |
| Nombre variable 1  | Número de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico en el año N   | Valor variable 1                         | 521  |
| Nombre variable 2  | Matrícula total de nuevo ingreso en el año N.   | Valor variable 2                         | 739  |
|  |   | Fuente de información variable 1         | Registros administrativos del departamento de difusión y la coordinación de cultura y deporte. |
|  |   | Fuente de información variable 2         | Sistema de indicadores básicos, Formato 911.   |



|  |                         |        |   |        |        |        |
|--|-------------------------|--------|---|--------|--------|--------|
| Sustitución en método de cálculo   | 521 /739 * 100 = 70.50% |        |   |        |        |        |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>   |                         |        |   |        |        |        |
| Línea base   |                         |        | Nota sobre la línea base  |        |        |        |
| Valor  | 70.50%                  |        | La participación se contabiliza con base en los registros institucionales de las áreas responsables de cultura, deporte y formación cívica. |        |        |        |
| Año  | 2024                    |        |   |        |        |        |
| Meta 2030  |                         |        | Nota sobre la meta 2030   |        |        |        |
|  | 55.03%                  |        | La participación se contabiliza con base en los registros institucionales de las áreas responsables de cultura, deporte y formación cívica. |        |        |        |
| <b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>   |                         |        |   |        |        |        |
| Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda. |                         |        |   |        |        |        |
| 2018   | 2019                    | 2020   | 2021  | 2022   | 2023   | 2024   |
| 65.39%   | 14.3%                   | 100%   | 100%  | 60%    | 57%    | 70.50% |
| <b>METAS</b>   |                         |        |   |        |        |        |
| Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.  |                         |        |   |        |        |        |
| 2025   | 2026                    | 2027   | 2028  | 2029   | 2030   |        |
| 64%  | 54.61%                  | 54.80% | 54.81%  | 54.90% | 55.03% |        |

**Indicador 3.2**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |  |  |  |  |   |      |
|---|--|--|--|--|---|------|
| Nombre  | 3.2 Cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida.  |  |  |  |   |      |
| Objetivo  | Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida. |  |  |  |   |      |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de cursos tipo MOOC ofertados por el TecNM orientados a potenciar las habilidades para la vida durante el periodo de referencia.  |  |  |  |   |      |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.  |  |  |  |   |      |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición    |  | Trimestral                                   |   |      |
| Acumulado o periódico   | Acumulado  | Disponibilidad de la información         |  | Marzo, junio, septiembre y diciembre         |   |      |
| Unidad de medida  | Cursos ofertados   | Periodo de recolección de datos          |  | Marzo, junio, septiembre y diciembre         |   |      |
| Tendencia esperada  | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance |  | Dirección de Planeación/ Educación Continua. |   |      |
| Método de calculo   | Número de cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N.  |  |  |  |   |      |
| Observaciones   | Se contabilizan únicamente los MOOC con oferta institucional vigente.  |  |  |  |   |      |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |  |  |  |  |   |      |
| Nombre variable 1   | Número de cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N   | Valor variable 1                         | ND   | Fuente de información variable 1             | Registros administrativos de la Dirección de Planeación – Área de Educación Continua. |      |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N = ND  |  |  |  |   |      |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |  |  |  |  |   |      |
| Línea base  |  |  | Nota sobre la línea base   |  |   |      |
| Valor   | ND   |  | Se consideran únicamente los cursos tipo MOOC que cuentan con oferta institucional formal  |  |   |      |
| Año   | 2024   |  |  |  |   |      |
| Meta 2030   |  |  | Nota sobre la meta 2030  |  |   |      |
| 5   |  |  | Se consideran únicamente los cursos tipo MOOC que cuentan con oferta institucional formal. |  |   |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR                                       |  |  |  |  |   |      |
| 2018  | 2019   | 2020                                     | 2021   | 2022   | 2023  | 2024 |
| N/D   | N/D  | N/D                                      | N/D  | N/D  | N/D   | N/D  |



| METAS |      |      |      |      |      |
|-------|------|------|------|------|------|
| 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| N/D   | 1    | 2    | 2    | 4    | 5    |

### Indicador 4.1

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Nombre  | 4.2 Proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados por el TecNM.  |  |  |
| Objetivo  | Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica. |  |  |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados por el TecNM durante el periodo de referencia.   |  |  |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.   |  |  |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición  | Trimestral   |
| Acumulado o periódico   | Periódico   | Disponibilidad de la información   | Marzo, junio, septiembre y diciembre   |
| Unidad de medida  | Proyectos financiados   | Periodo de recolección de datos  | Marzo, junio, septiembre y diciembre   |
| Tendencia esperada  | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance   | Subdirección de Posgrado e Investigación.  |
| Método de calculo   | Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados por el TecNM en el año N.  |  |  |
| Observaciones   | Se consideran únicamente los proyectos que cuentan con financiamiento institucional formal aprobado por el TecNM en el periodo de referencia.   |  |  |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |   |  |  |
| Nombre variable 1   | Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados por el TecNM en el año N.  | Valor variable 1   | 3  |
|   |   | Fuente de información variable 1   | Registros administrativos de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación y documentación oficial de los procesos de asignación de financiamiento. |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados por el TecNM en el año N = 3   |  |  |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |   |  |  |
|   | Línea base  | Nota sobre la línea base   |  |
| Valor   | 3   | El valor del indicador puede variar según la disponibilidad presupuestal y las convocatorias de financiamiento emitidas por el TecNM |  |
| Año   | 2024  |  |  |



| Meta 2030                     |      | Nota sobre la meta 2030  |      |      |      |      |
|-------------------------------|------|--|------|------|------|------|
| 8                             |      | El valor del indicador puede variar según la disponibilidad presupuestal y las convocatorias de financiamiento emitidas por el TecNM |      |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |  |      |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020   | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 0                             | 4    | 2  | 7    | 1    | 7    | 3    |
| METAS                         |      |  |      |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027   | 2028 | 2029 | 2030 |      |
| 5                             | 6    | 8  | 8    | 8    | 8    | 8    |



**Indicador 4.2**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Nombre  | 4.1 Académicos registrados en el SNII   |  |  |
| Objetivo  | Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica. |  |  |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de académicos del TecNM registrados en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) durante el periodo de referencia.   |  |  |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.   |  |  |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición  | Trimestral                               |
| Acumulado o periódico   | Periódico   | Disponibilidad de la información   | Marzo, junio, septiembre y diciembre     |
| Unidad de medida  | Académicos registrados  | Periodo de recolección de datos  | Marzo, junio, septiembre y diciembre     |
| Tendencia esperada  | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance   | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| Método de calculo   | Número de académicos registrados en el SNII en el año N.  |  |  |
| Observaciones   | Se consideran únicamente los registros vigentes en el padrón oficial del SNII durante el periodo de referencia  |  |  |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |   |  |  |
| Nombre variable 1   | Número de académicos registrados en el SNII en el año N   | Valor variable 1   | 7  |
| Fuente de información variable 1                                    | Registros administrativos de la Subdirección de Posgrado e Investigación e Innovación y padrones oficiales del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores  |  |  |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de académicos registrados en el SNII en el año N = 7   |  |  |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |   |  |  |
|   | Línea base  | Nota sobre la línea base   |  |
| Valor   | 7   | El valor del indicador varía anualmente conforme a los resultados de las convocatorias y procesos de evaluación del SNII |  |
| Año   | 2024  |  |  |



| Meta 2030                     |      |      | Nota sobre la meta 2030  |      |      |      |
|-------------------------------|------|------|--|------|------|------|
| 10                            |      |      | El valor del indicador varía anualmente conforme a los resultados de las convocatorias y procesos de evaluación del SNII |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |      |  |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020 | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1                             | 2    | 2    | 6  | 8    | 6    | 7    |
| METAS                         |      |      |  |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027 | 2028   | 2029 | 2030 |      |
| 7                             | 8    | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   |



**Indicador 5.1**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| Nombre  | 5.1 Convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado.  |   |   |
| Objetivo  | Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país. |   |   |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de convenios de vinculación vigentes del TecNM establecidos con los sectores público social y privado durante el periodo de referencia.   |   |   |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.  |   |   |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición   | Trimestral  |
| Acumulado o periódico   | Periódico  | Disponibilidad de la información  | Marzo, junio, septiembre y diciembre                        |
| Unidad de medida  | Convenios vigentes   | Periodo de recolección de datos   | Marzo, junio, septiembre y diciembre                        |
| Tendencia esperada  | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance  | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación |
| Método de calculo   | Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N   |   |   |
| Observaciones   | Se consideran únicamente los convenios que se encuentren formalmente suscritos y vigentes conforme a los registros institucionales del TecNM.  |   |   |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |  |   |   |
| Nombre variable 1   | Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N   | Valor variable 1  | 100   |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N = 100   |   |   |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |  |   |   |
|   | Línea base   | Nota sobre la línea base  |   |
| Valor   | 100  | El número de convenios vigentes puede variar anualmente por la firma de nuevos acuerdos o la conclusión de convenios previamente establecidos |   |
| Año   | 2024   |   |   |



| Meta 2030                     |      | Nota sobre la meta 2030  |      |      |      |      |
|-------------------------------|------|--|------|------|------|------|
| 130                           |      | El número de convenios vigentes puede variar anualmente por la firma de nuevos acuerdos o la conclusión de convenios previamente establecidos. |      |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |  |      |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020   | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 36                            | 37   | 34   | 32   | 48   | 96   | 100  |
| METAS                         |      |  |      |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027   | 2028 | 2029 | 2030 |      |
| 85                            | 90   | 95   | 100  | 120  | 130  |      |

**Indicador 5.2**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR  |  |  |  |                                      |  |
|--|--|--|--|--------------------------------------|--|
| Nombre   | 5.2 Proyectos de emprendimiento de base tecnológica del TecNM.   |  |  |                                      |  |
| Objetivo   | Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país. |  |  |                                      |  |
| Definición o descripción   | Mide la cantidad de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el TecNM durante el periodo de referencia.  |  |  |                                      |  |
| Derecho asociado   | Derecho a la educación.  |  |  |                                      |  |
| Nivel de desagregación   | Nivel superior   | Periodicidad o frecuencia de medición    |  | Trimestral                           |  |
| Acumulado o periódico  | Periódico  | Disponibilidad de la información         |  | Marzo, junio, septiembre y diciembre |  |
| Unidad de medida   | Proyectos realizados   | Periodo de recolección de datos          |  | Marzo, junio, septiembre y diciembre |  |
| Tendencia esperada   | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance |  | Subdirección de vinculación          |  |
| Método de calculo  | Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el año N.   |  |  |                                      |  |
| Observaciones  | Se consideran únicamente los proyectos de emprendimiento de base tecnológica que cuenten con registro o acompañamiento institucional formal del TecNM en el periodo de referencia.                           |  |  |                                      |  |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b> |  |  |  |                                      |  |
| Nombre variable 1  | Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el año N  | Valor variable 1                         | 0  | Fuente de información variable 1     | Registros administrativos de la Subdirección de Vinculación y documentación oficial de los programas de emprendimiento e innovación. |
| Sustitución en método de calculo   | Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica en el año N =  |  |  |                                      |  |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>   |  |  |  |                                      |  |
| Línea base   |  |  | Nota sobre la línea base   |                                      |  |
| Valor  | 0  |  | Se contabilizan únicamente los proyectos con evidencia documental de su registro o acompañamiento institucional vigente en el periodo de referencia. |                                      |  |
| Año  | 2024   |  |  |                                      |  |
| Meta 2030  |  |  | Nota sobre la meta 2030  |                                      |  |
| 3  |  |  | Se contabilizan únicamente los proyectos con evidencia documental de su registro o acompañamiento institucional vigente en el periodo de referencia. |                                      |  |



| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| 2018                          | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 0                             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| METAS                         |      |      |      |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |      |
| 0                             | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    |



**Indicador 6.1**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |   |  |    |                                      |   |
|---|---|--|----|--------------------------------------|---|
| Nombre  | 6.1 Institutos Tecnológicos y Centros que cuentan con sistema de gestión de la calidad certificado.   |  |    |                                      |   |
| Objetivo  | Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible. |  |    |                                      |   |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM que cuentan con un sistema de gestión de la calidad certificado por un organismo acreditado durante el periodo de referencia.                                 |  |    |                                      |   |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.   |  |    |                                      |   |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición    |    | Trimestral                           |   |
| Acumulado o periódico   | Periódico   | Disponibilidad de la información         |    | Marzo, junio, septiembre y diciembre |   |
| Unidad de medida  | Porcentaje  | Periodo de recolección de datos          |    | Marzo, junio, septiembre y diciembre |   |
| Tendencia esperada  | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance |    | Dirección Académica/SGI              |   |
| Método de calculo   | Número de Institutos Tecnológicos y Centros certificados en el sistema de gestión de la calidad en el año N/Total de Institutos Tecnológicos y Centros en el año N) *100.   |  |    |                                      |   |
| Observaciones   | Se consideran únicamente los Institutos Tecnológicos y Centros que cuenten con certificación vigente del sistema de gestión de la calidad, conforme a los registros institucionales del TecNM.                                |  |    |                                      |   |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |   |  |    |                                      |   |
| Nombre variable 1   | Número de Institutos Tecnológicos y Centros certificados en el sistema de gestión de la calidad en el año N   | Valor variable 1                         | 1  | Fuente de información variable 1     | Registros administrativos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y documentación oficial de los procesos de certificación de sistemas de gestión de la calidad. |
| Nombre variable 2   | Total de Institutos Tecnológicos y Centros en el año N  | Valor variable 2                         | NA | Fuente de información variable 2     | Sistema de indicadores básicos del TecNM, Formato 911   |
| Sustitución en método de calculo                                    | 1   |  |    |                                      |   |



| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |      |      |  |      |      |      |
|-------------------------------|------|------|--|------|------|------|
| Línea base                    |      |      | Nota sobre la línea base   |      |      |      |
| Valor                         | 1    |      | El valor del indicador puede variar en función de los procesos de certificación, recertificación o pérdida de vigencia de los sistemas de gestión de la calidad. |      |      |      |
| Año                           | 2024 |      |  |      |      |      |
| Meta 2030                     |      |      | Nota sobre la meta 2030  |      |      |      |
|                               | 1    |      | El valor del indicador puede variar en función de los procesos de certificación, recertificación o pérdida de vigencia de los sistemas de gestión de la calidad. |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |      |  |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020 | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1                             | 1    | 1    | 1  | 1    | 1    | 1    |
| METAS                         |      |      |  |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027 | 2028   | 2029 | 2030 |      |
| 1                             | 1    | 1    | 1  | 1    | 1    | 1    |

**Indicador 6.2**

| ELEMENTOS DEL INDICADOR   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Nombre  | 6.2 Servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros.  |  |   |
| Objetivo  | Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.   |  |   |
| Definición o descripción  | Mide la cantidad de servidores públicos del TecNM que cumplen con al menos 40 horas de capacitación anual, incluyendo contenidos de cultura de la ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros; durante el periodo de referencia. |  |   |
| Derecho asociado  | Derecho a la educación.   |  |   |
| Nivel de desagregación  | Nivel superior  | Periodicidad o frecuencia de medición  | Trimestral  |
| Acumulado o periódico   | Periódico   | Disponibilidad de la información   | Marzo, junio, septiembre y diciembre  |
| Unidad de medida  | Personal capacitado   | Periodo de recolección de datos  | Marzo, junio, septiembre y diciembre  |
| Tendencia esperada  | Ascendente  | Unidad responsable de reportar el avance   | Subdirección de Servicios Administrativos / Departamento de Personal  |
| Método de calculo   | Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año (N), en temas de cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros.  |  |   |
| Observaciones   | Se consideran únicamente las horas de capacitación acreditadas mediante constancias o registros oficiales emitidos por las instancias responsables durante el periodo de referencia.  |  |   |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE |   |  |   |
| Nombre variable 1   | Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año.   | Valor variable 1   | 39  |
|   |   | Fuente de información variable 1   | Registros administrativos de la Dirección de Personal y documentación oficial de los procesos de capacitación del personal. |
| Sustitución en método de calculo                                    | Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año N =  |  |   |
| VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS   |   |  |   |
|   | Línea base  | Nota sobre la línea base   |   |
| Valor   | 39  | El cumplimiento del indicador depende de la oferta institucional de capacitación y de la actualización oportuna de los registros de participación del personal |   |
| Año   | 2024  |  |   |



| Meta 2030                     |      |      | Nota sobre la meta 2030   |      |      |      |
|-------------------------------|------|------|---|------|------|------|
| 69                            |      |      | El cumplimiento del indicador depende de la oferta institucional de capacitación y de la actualización oportuna de los registros de participación del personal. |      |      |      |
| SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR |      |      |   |      |      |      |
| 2018                          | 2019 | 2020 | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |
| 30                            | 38   | 55   | 48  | 42   | 35   | 39   |
| METAS                         |      |      |   |      |      |      |
| 2025                          | 2026 | 2027 | 2028  | 2029 | 2030 |      |
| 42                            | 42   | 47   | 55  | 62   | 69   |      |

## 8. ANEXO 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Con el fin de asegurar el monitoreo operativo de las acciones institucionales vinculadas a los indicadores estratégicos, se presenta la Matriz de seguimiento de indicadores de gestión como instrumento para el control y análisis de su avance.

**Objetivo 1.- Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.**

| No     | Indicador  | Unidad de medida    | Método de cálculo  | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |       | Responsable  |
|--------|--|---------------------|--|-----------------|-------|------|------|------|------|-------|--|
|        |  |                     |  |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030  |  |
| 1.1.1  | Matrícula total  | Estudiante          | Matrícula total en el año N  | 2611            | 2835  | 2889 | 2993 | 3101 | 3216 | 3336  | Dirección de Planeación y Vinculación / Dirección Académica          |
| 1.1.2  | Matrícula de licenciatura  | Estudiante          | Matrícula de licenciatura en el año N  | 2611            | 2835  | 2889 | 2993 | 3101 | 3216 | 3336  | Dirección de Planeación y Vinculación / Dirección Académica          |
| 1.1.3  | Matrícula de posgrado  | Estudiante          | Matrícula de posgrado en el año N  | 0               | 0     | 12   | 24   | 36   | 36   | 36    | Subdirección de Posgrado e Investigación                             |
| 1.1.4  | Creación de nuevos programas educativos de licenciatura            | Programa educativo  | Número de nuevos programas educativos de licenciatura en el año N                            | 1               | 0     | 0    | 0    | 0    | 1    | 0     | Dirección de Planeación y Vinculación / Dirección Académica          |
| 1.1.6  | Matrícula en modalidad no escolarizada y mixta                     | Estudiante          | Matrícula en modalidad no escolarizada (en línea o virtual, a distancia) y mixta en el año N | 213             | 252   | 255  | 264  | 273  | 282  | 291   | Dirección Académica  |
| 1.1.8  | Jornada de difusión y comunicación institucional implementada      | Jornada             | Jornada de difusión y comunicación institucional implementada en el año N                    | 51              | 51    | 51   | 52   | 52   | 52   | 52    | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación |
| 1.1.10 | Porcentaje de utilización de capacidad instalada                   | Porcentaje          | Número de aulas ocupadas en uso efectivo / número total de aulas disponibles * 100           | 100%            | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | 100%  | Subdirección de Planeación   |
| 1.2.1  | Número de alumnos becados  | Estudiante becado   | Número de estudiantes de licenciatura beneficiados con beca en el año N                      | 1696            | 1537  | 1807 | 1947 | 2078 | 2251 | 2335  | Subdirección de Planeación / Departamento de Control Escolar         |
| 1.2.2  | Cobertura de estudiantes en el programa de andamiaje institucional | Estudiante atendido | Número de estudiantes que participan en el programa de andamiaje en el año N                 | N/A             | N/A   | 866  | 897  | 930  | 964  | 1,000 | Subdirección Académica/ Departamento de Desarrollo Académico         |

| No    | Indicador   | Unidad de medida       | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas  |        |        |        |        |        | Responsable  |
|-------|---|------------------------|---|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
|       |   |                        |   |                 | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |  |
| 1.2.4 | Número de talleres de nivelación implementados  | Taller                 | Número de talleres de nivelación implementados en el año N  | 12              | 12     | 12     | 12     | 12     | 12     | 12     | Dirección Académica  |
| 1.2.5 | Índice de abandono escolar  | Porcentaje             | $[1 - ((\text{Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N} + \text{Número de egresados del año N-1}) / \text{Matrícula de licenciatura en el año N-1})] * 100$ | 13.98%          | 11.03% | 11.03% | 11.02% | 11.00% | 11.00% | 10.98% | Subdirección de Planeación / Departamento de Control Escolar |
| 1.2.6 | Índice de eficiencia terminal por cohorte generacional  | Porcentaje             | $\text{Número de estudiantes de licenciatura egresados en el año N} / \text{Número de estudiantes de nuevo ingreso en el año N-6} * 100$  | 45.53%          | 46.24% | 46.50% | 46.50% | 46.50% | 47.25% | 47.50% | Subdirección de Planeación / Departamento de Control Escolar |
| 1.2.7 | Índice de titulación licenciatura   | Porcentaje             | $\text{Número de titulados de licenciatura en el año N} / \text{Número de egresados en el año N} * 100$   | 89.02%          | 70.31% | 80.15% | 85.00% | 87.12% | 89.04% | 91.13% | Subdirección de Planeación / Departamento de Control Escolar |
| 1.3.1 | Número de visitas a escuelas de educación básica y medio superior realizadas y/o recibidas  | Visita realizada       | Número de visitas a escuelas de educación básica y medio superior realizadas y/o recibidas en el año N  | 30              | 30     | 30     | 30     | 30     | 30     | 30     | Subdirección de Vinculación / Departamento de Difusión       |
| 1.3.4 | Número de estudiantes que ingresan al Instituto Tecnológico mediante convenio de libre tránsito o pase directo  | Estudian-tes           | Número de estudiantes que ingresan al Instituto Tecnológico mediante convenio de libre tránsito o pase directo en el año N  | ND              | ND     | 0      | 100    | 100    | 100    | 100    | Subdirección de Vinculación / Departamento de Difusión       |
| 1.4.6 | Número de acciones institucionales de sensibilización, capacitación y convivencia realizadas para promover la tolerancia, la inclusión y el respeto a la diversidad | Acciones implementadas | Número de acciones institucionales de sensibilización, capacitación y convivencia realizadas para promover la tolerancia, la inclusión y el respeto a la diversidad en el año N   | 2               | 5      | 5      | 6      | 6      | 6      | 6      | Dirección Académica  |



| No    | Indicador  | Unidad de medida     | Método de cálculo  | Línea base 2024 | Metas |      |      |        |      |      | Responsable  |
|-------|--|----------------------|--|-----------------|-------|------|------|--------|------|------|--|
|       |  |                      |  |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028   | 2029 | 2030 |  |
| 1.5.2 | Diagnóstico de obsolescencia de equipo realizado                                       | Diagnóstico          | Diagnóstico de obsolescencia de equipo realizado en el año N   | 2               | 2     | 2    | 2    | 2      | 2    | 2    | Dirección de Planeación y Vinculación                                  |
| 1.5.3 | Porcentaje de talleres y laboratorios modernizados                                     | Porcentaje           | Número de talleres y laboratorios modernizados / Número de talleres y laboratorios que se requieren modernizar *100  | 20%             | 40%   | 60%  | 70%  | 80%    | 90%  | 100% | Dirección de Planeación y Vinculación                                  |
| 1.5.5 | Número de predios regularizados  | Porcentaje           | Número de predios regularizados en el año N  | 0               | 0     | 0    | 0    | 0      | 1    | 0    | Área jurídica  |
| 2.1.1 | Informe de autoevaluación SEAES realizado  | Informe              | Informe de autoevaluación SEAES realizado en el año N  | 0               | 0     | 1    | 0    | 0      | 1    | 0    | Dirección Académica  |
| 2.1.3 | Plan de mejora derivado de las autoevaluaciones SEAES                                  | Plan de mejora       | Plan de mejora elaborado en el año N   | 0               | 0     | 0    | 1    | 0      | 0    | 1    | Dirección Académica  |
| 2.1.4 | Porcentaje de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales | Programa acreditado  | Número de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales en el año N/Total de programas de licenciatura evaluables en el año N*100 | 50%             | 75%   | 75%  | 75%  | 87.50% | 100% | 100% | Dirección Académica  |
| 2.1.5 | Número de programas de licenciatura acreditados por organismos internacionales         | Programa acreditado  | Número de programas de licenciatura acreditados por organismos internacionales en el año N   | 0               | 0     | 0    | 0    | 0      | 0    | 0    | Dirección académica  |
| 2.2.1 | Elaboración de estudios de pertinencia para nuevos programas de posgrado.              | Estudio              | Estudio de pertinencia realizados en el año N  | N/A             | N/A   | 0    | 2    | 1      | 1    | 1    | Subdirección de Posgrado e Investigación / Subdirección de Vinculación |
| 2.2.2 | Número de nuevos programas de posgrado autorizados                                     | Programa de posgrado | Número de nuevos programas de posgrado autorizados en el año N   | N/A             | N/A   | 2    | 2    | 1      | 1    | 1    | Subdirección de Posgrado e Investigación                               |

**Objetivo 2: Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.**

| No    | Indicador  | Unidad de medida       | Método de cálculo  | Línea base 2024 | Metas  |        |        |        |        |        | Responsable  |
|-------|--|------------------------|--|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
|       |  |                        |  |                 | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |  |
| 2.3.1 | Porcentaje de académicos con estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) | Porcentaje             | Número de académicos con estudios de posgrado en el año N / Total de académicos en el año N *100 | 62.23%          | 65.95% | 68.53% | 69.44% | 69.65% | 70.74% | 71.33% | Subdirección de Servicios Administrativos / Departamento de Personal |
| 2.3.2 | Número de académicos participantes en cursos de formación y actualización docente      | Académico participante | Número de académicos participantes en cursos de formación y actualización docente en el año N    | 144             | 116    | 117    | 117    | 117    | 117    | 117    | Subdirección Académica/ Departamento de Desarrollo Académico         |
| 2.3.3 | Número de académicos participantes en cursos de actualización profesional              | Académico participante | Número de académicos participantes en cursos de actualización profesional en el año N            | N/A             | N/A    | 5      | 5      | 5      | 5      | 5      | Subdirección Académica/ Departamento de Desarrollo Académico         |
| 2.3.4 | Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente                     | Académicos reconocidos | Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable en el año N                           | 37              | 39     | 40     | 43     | 46     | 48     | 50     | Subdirección de Posgrado e Investigación                             |
| 2.3.5 | Número de docentes beneficiados por el Programa de Estímulos al Desempeño Académico    | Docentes beneficiados  | Número de docentes beneficiados por el Programa de Estímulos al Desempeño Académico en el año N  | 46              | 0      | 45     | 48     | 52     | 55     | 58     | Dirección Académica/ Subdirección Académica                          |
| 2.4.1 | Número de docentes capacitados en el uso de plataformas tecnológicas                   | Docente capacitado     | Número de docentes capacitados en el uso de plataformas tecnológicas en el año N                 | 144             | 58     | 50     | 50     | 50     | 50     | 50     | Subdirección Académica/ Departamento de Desarrollo Académico         |
| 2.4.7 | Número de usuarios en bibliotecas digitales  | Usuarios               | Número de usuarios en bibliotecas digitales en N   | 2400            | 2400   | 2400   | 2450   | 2500   | 2500   | 2600   | Subdirección Académica   |

**Objetivo 3: Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.**

| No    | Indicador   | Unidad de medida                        | Método de cálculo  | Línea base 2024 | Metas  |       |        |        |        |        | Responsable   |
|-------|---|---|--|-----------------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|---|
|       |   |   |  |                 | 2025   | 2026  | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |   |
| 3.1.3 | Número de estudiantes que participan en programas o talleres de habilidades socioemocionales  | Estudiante participante                 | Número de estudiantes que participan en programas o talleres de habilidades socioemocionales en el año N   | N/A             | N/A    | 150   | 175    | 200    | 225    | 250    | Subdirección Académica/ Departamento de Desarrollo Académico  |
| 3.1.5 | Número de egresados que participan en programas de actualización o educación continua tras finalizar sus estudios de licenciatura o posgrado    | Egresado participante                   | Número de egresados que participan en programas de actualización o educación continua tras finalizar sus estudios de licenciatura o posgrado en el año N   | 30              | 40     | 50    | 60     | 70     | 80     | 90     | Dirección de Planeación y Vinculación/ Área de Educación Continua                                       |
| 3.1.6 | Número de cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida  | Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) | Número de cursos Tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N   | ND              | ND     | 1     | 2      | 2      | 4      | 5      | Dirección de Planeación/ Educación Continua   |
| 3.2.1 | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico                             | Porcentaje                              | Número de estudiantes que participan en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico en el año N / Total de estudiantes en el año N *100  | 32.5%           | 33.51% | 33.5% | 33.61% | 33.70% | 33.74% | 33.78% | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación/ Coordinación de Cultura y Deporte |
| 3.2.2 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico | Estudiante                              | Número de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico en el año N / Total de estudiantes de nuevo ingreso en el año N *100 | 70.50%          | 54.84% | 54.85 | 54.92% | 54.93% | 55.01% | 55.14% | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación/ Coordinación de Cultura y Deporte |

| No    | Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable   |
|-------|---|------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|---|
|       |   |                  |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |   |
| 3.2.4 | Número de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados   | Eventos          | Número de eventos culturales, cívicos, deportivos y recreativos realizados intra o extra muros en el año N                            | 54              | 54    | 54   | 54   | 55   | 56   | 57   | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación/ Coordinación de Cultura y Deporte |
| 3.2.7 | Número de estudiantes con talento deportivo canalizados a instancias deportivas de alto nivel                             | Estudiante       | Número de estudiantes con talento deportivo canalizados a instancias deportivas de alto nivel en el año N                             | N/D             | N/D   | 0    | 1    | 2    | 3    | 3    | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación/ Coordinación de Cultura y Deporte |
| 3.3.5 | Número de estudiantes del instituto tecnológico o centro que obtuvieron una certificación de competencia en idioma inglés | Estudiante       | Número de estudiantes del instituto tecnológico o centro que obtuvieron una certificación de competencia en idioma inglés en el año N | 66              | 77    | 100  | 100  | 110  | 110  | 120  | Dirección de Planeación y Vinculación/ Coordinación de Lenguas Extranjeras                              |
| 3.4.3 | Número de estudiantes que participan en prácticas que fortalecen la conciencia ambiental                                  | Estudiante       | Número de estudiantes que participan en prácticas que fortalecen la conciencia ambiental en el año N                                  | 25              | 25    | 100  | 150  | 150  | 150  | 150  | Dirección Académica/SGI   |
| 3.4.4 | Campaña de cultura por la paz y lucha contra las adicciones implementada  | Campaña          | Campaña de cultura por la paz y lucha contra las adicciones implementada en el año N  | 1               | 6     | 6    | 6    | 6    | 6    | 6    | Subdirección de Vinculación   |
| 3.4.6 | Número de estudiantes participantes en círculos de lectura  | Estudiante       | Número de estudiantes participantes en círculos de lectura en el año N  | ND              | ND    | 830  | 900  | 1300 | 1500 | 1800 | Subdirección de Vinculación   |

**Objetivo 4: Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.**

| No    | Indicador  | Unidad de medida           | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable                              |
|-------|--|----------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |  |                            |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 4.1.2 | Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados   | Proyectos financiados      | Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados en el año N.   | 3               | 5     | 6    | 8    | 8    | 8    | 3    | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.1.3 | Número de académicos participantes en proyectos de investigación científica, desarrollo Tecnológico e innovación   | Académicos participantes   | Número de académicos participantes en proyectos de investigación científica, desarrollo Tecnológico e innovación  | 9               | 15    | 15   | 15   | 15   | 15   | 15   | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.1.4 | Número de productos de investigación - artículos en revistas arbitradas e indexadas, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis. | Productos de investigación | Número de productos de investigación - artículos en revistas arbitradas e indexadas, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis en el año N | 9               | 15    | 10   | 11   | 12   | 13   | 14   | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.2.1 | Número de académicos registrados en el SNII  | Académicos registrados     | Número de académicos registrados en el SNII en el año N   | 7               | 7     | 8    | 10   | 10   | 10   | 10   | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.2.3 | Número de académicos que avanzan de nivel en el SNII   | Académicos registrados     | Número de académicos que avanzan de nivel en el SNII en el año N  | 2               | 0     | 1    | 3    | 0    | 3    | 2    | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.3.1 | Número de cuerpos académicos en formación  | Cuerpo académico           | Número de cuerpos académicos en formación en el año N   | 3               | 4     | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.3.2 | Número de cuerpos académicos en consolidación y consolidados   | Cuerpo académico           | Número de cuerpos académicos en consolidación y consolidados en el año N  | 6               | 5     | 4    | 4    | 4    | 4    | 4    | Subdirección de Posgrado e Investigación |



| No    | Indicador   | Unidad de medida       | Método de cálculo  | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable                              |
|-------|---|------------------------|--|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |   |                        |  |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 4.3.3 | Número de proyectos desarrollados por Cuerpos Académicos que integran estudiantes de licenciatura o posgrado. | Proyectos              | Número de proyectos desarrollados por Cuerpos Académicos que integran estudiantes de licenciatura o posgrado en el año N | 3               | 5     | 5    | 5    | 5    | 5    | 5    | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.3.5 | Número de académicos que participan en redes de investigación.  | Académico participante | Número de académicos que participan en redes de investigación en el año N.   | 17              | 17    | 17   | 17   | 17   | 17   | 17   | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 4.4.1 | Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación  | Estudiantes            | Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación en el año N   | 126             | 301   | 150  | 150  | 150  | 150  | 150  | Subdirección de Posgrado e Investigación |

**Objetivo 5: Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.**

| No    | Indicador   | Unidad de medida         | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable  |
|-------|---|--------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |   |                          |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 5.1.1 | Instituto Tecnológico o Centro que cuenta con consejo de Vinculación en operación   | Consejo de vinculación   | Instituto Tecnológico o Centro que cuenta con consejo de Vinculación en operación en el año N   | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación                  |
| 5.1.2 | Número de acuerdos de colaboración intraTecNM vigentes  | Acuerdos de colaboración | Número de acuerdos de colaboración intraTecNM vigentes en el año N  | 5               | 4     | 6    | 7    | 8    | 9    | 10   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación                  |
| 5.1.3 | Número de convenios de vinculación vigentes entre institutos tecnológicos y centros del TecNM con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales | Convenio                 | Número de convenios de vinculación vigentes entre institutos tecnológicos y centros del TecNM con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales en el año N | 5               | 4     | 7    | 8    | 9    | 10   | 11   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación                  |
| 5.1.4 | Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado  | Convenio                 | Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N  | 100             | 85    | 90   | 95   | 100  | 120  | 130  | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación                  |
| 5.1.7 | Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.  | Estudiante               | Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado en el año N   | 800             | 807   | 800  | 800  | 800  | 800  | 800  | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Servicio Social y Residencia |
| 5.2.1 | Número de registros de propiedad industrial   | Registros otorgados      | Número de registros de propiedad industrial en el año N   | 1               | 0     | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    | Subdirección de Posgrado e Investigación/<br>Área Jurídica                   |
| 5.2.2 | Número de registros de derechos de autor  | Registros otorgados      | Número de registros de derechos de autor en el año N  | 7               | 8     | 7    | 7    | 7    | 7    | 7    | Subdirección de Posgrado e Investigación/<br>Área Jurídica                   |



| No    | Indicador   | Unidad de medida            | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable  |
|-------|---|-----------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |   |                             |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 5.3.1 | Número de estudiantes que participan en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM                      | Estudiante                  | Número de estudiantes que participan en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM en el año N                      | 50              | 50    | 50   | 50   | 50   | 50   | 50   | Subdirección de Vinculación  |
| 5.3.2 | Número de proyectos de emprendimiento   | Proyectos de emprendimiento | Número de proyectos de emprendimiento en el año N   | 0               | 0     | 5    | 7    | 9    | 9    | 9    | Subdirección de Vinculación  |
| 5.3.3 | Número proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro | Proyectos                   | Número proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro en el año N | 0               | 0     | 3    | 3    | 3    | 3    | 3    | Subdirección de Vinculación  |
| 5.3.4 | Número de NODESS creados  | NODESS creados              | Número de NODESS creados  | 0               | 3     | 5    | 7    | 9    | 10   | 12   | Dirección de Planeación y Vinculación/ Educación Continua                                |
| 5.3.5 | Número de NODESS en operación   | NODESS en operación         | Número de NODESS en operación   | 0               | 3     | 5    | 7    | 9    | 10   | 12   | Dirección de Planeación y Vinculación/ Educación Continua                                |
| 5.4.1 | Número de estudiantes participantes en proyectos de servicio social con impacto regional o nacional     | Estudiante                  | Número de estudiantes participantes en proyectos de servicio social con impacto regional o nacional en el año N     | 0               | 1     | 40   | 40   | 50   | 50   | 50   | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales |
| 5.4.2 | Número de comunidades beneficiadas por proyectos de servicio social                                     | Comunidad beneficiada       | Número de comunidades beneficiadas por proyectos de servicio social en el año N                                     | 21              | 39    | 25   | 25   | 25   | 25   | 25   | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales |
| 5.4.3 | Número de personas beneficiadas por actividades de servicio social                                      | Persona beneficiada         | Número de personas beneficiadas por actividades de servicio social en el año N                                      | 50              | 74    | 50   | 50   | 50   | 50   | 50   | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales |
| 5.4.4 | Número de proyectos de servicio social orientados a sostenibilidad, inclusión y justicia social         | Proyectos                   | Número de proyectos de servicio social orientados a sostenibilidad, inclusión y justicia social en el año N         | 1               | 1     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Servicio social y Residencia                |



| No    | Indicador   | Unidad de medida        | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable   |
|-------|---|-------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|---|
|       |   |                         |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |   |
| 5.4.5 | Número de convenios o colaboraciones establecidas para proyectos de servicio social   | Convenio                | Número de convenios o colaboraciones establecidas para proyectos de servicio social en el año N   | ND              | 1     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación/<br>Departamento de Servicio social y Residencias Profesionales |
| 5.5.1 | Número de estudiantes que participan en programas de educación dual   | Estudiante participante | Número de estudiantes que participan en programas de educación dual en el año N   | 5               | 5     | 5    | 10   | 15   | 20   | 25   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación   |
| 5.5.2 | Número de estudiantes que participan en actividades de voluntariado que promuevan la solidaridad y el compromiso social         | Estudiante participante | Número de estudiantes que participan actividades de voluntariado que promuevan la solidaridad y el compromiso social en el año N            | 20              | 30    | 10   | 20   | 20   | 20   | 20   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación   |
| 5.5.3 | Número de estudiantes que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional                             | Estudiante participante | Número de estudiantes que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional en el año N                             | 2               | 2     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación   |
| 5.5.4 | Número de académicos que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional                              | Académico participante  | Número de académicos que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional en el año N                              | 2               | 2     | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación   |
| 5.5.6 | Número de estudiantes que participan en la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación (InnovatecNM) | Estudiante participante | Número de estudiantes que participan en la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación (InnovatecNM) en el año N | 25              | 100   | 175  | 100  | 100  | 100  | 100  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |
| 5.6.1 | Sistema de seguimiento de egresados implementado  | Sistema implementado    | Sistema de seguimiento de egresados implementado en el año N  | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Subdirección de Vinculación/<br>Seguimiento de Egresados  |



| No    | Indicador   | Unidad de medida                      | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable  |
|-------|---|---------------------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |   |                                       |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 5.6.2 | Número de convenios de colaboración vigentes para la realización de residencias profesionales | Convenios de colaboración             | Número de convenios de colaboración vigentes para la realización de residencias profesionales en el año N | 20              | 23    | 27   | 35   | 50   | 65   | 80   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Vinculación/<br>Departamento de Servicio social y Residencia |
| 5.6.3 | Número de estudiantes y egresados participantes en ferias de empleo                           | Estudiantes y egresados participantes | Número de estudiantes y egresados participantes en ferias de empleo en el año N                           | ND              | ND    | 20   | 50   | 65   | 65   | 70   | Subdirección de Vinculación/<br>Seguimiento de Egresados   |
| 5.6.5 | Número de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso   | Egresado incorporado                  | Número de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso en el año N   | 183             | 111   | 135  | 145  | 155  | 165  | 175  | Subdirección de Vinculación/<br>Seguimiento de Egresados   |

**Objetivo 6: Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.**

| No    | Indicador   | Unidad de medida                | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable   |
|-------|---|---------------------------------|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|---|
|       |   |                                 |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |   |
| 6.2.1 | Instituto Tecnológico o centro con Sistema de Gestión de Calidad certificado  | Institución certificada         | Instituto Tecnológico o centro con Sistema de Gestión de Calidad certificado en el año N  | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección Académica   |
| 6.2.2 | Sistema de Gestión Ambiental certificado  | Sistema certificado             | Sistema de Gestión Ambiental certificado en el año N  | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección Académica   |
| 6.2.3 | Sistema de Gestión de la Energía certificado  | Sistema certificado             | Sistema de Gestión de la Energía certificado en el año N  | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección Académica   |
| 6.2.4 | Sistema de Igualdad de Género y No Discriminación certificado   | Sistema certificado             | Sistema de Igualdad de Género y No Discriminación certificado en el año N   | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Subdirección de Vinculación   |
| 6.2.5 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado  | Sistema certificado             | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado  | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección Académica   |
| 6.2.7 | Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros | Servidores públicos capacitados | Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública en el año N | 39              | 42    | 42   | 47   | 55   | 62   | 69   | Subdirección de Servicios Administrativos/ Departamento de Desarrollo de Personal |
| 6.3.1 | Instituto Tecnológico o centro que opera la iniciativa; 100% libre de plástico de un solo uso   | Institución con reconocimiento  | Instituto Tecnológico o centro que opera la iniciativa; 100% libre de plástico de un solo uso en el año N   | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Dirección Académica/ SGI  |

| No    | Indicador   | Unidad de medida                                      | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas                |                       |                         |                         |                         |                         | Responsable   |
|-------|---|---|---|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---|
|       |   |   |   |                 | 2025                 | 2026                  | 2027                    | 2028                    | 2029                    | 2030                    |   |
| 6.3.2 | Número de proyectos para disminución de consumo de energía eléctrica implementados                          | Proyectos   | Número de proyectos para disminución de consumo de energía eléctrica implementados en el año N              | 1               | 1                    | 1                     | 2                       | 2                       | 2                       | 2                       | Dirección Académica/ SGI  |
| 6.4.1 | Monto de recursos gestionados para infraestructura física   | Monto de recursos                                     | Monto de recursos gestionados para infraestructura física en el año N                                       | 2,5442<br>29.00 | 3,807<br>,914.<br>00 | 12,79<br>0,423.<br>00 | \$15,50<br>0,000.0<br>0 | \$16.00<br>0,000.<br>00 | \$16,50<br>0,000.<br>00 | \$17,00<br>0,000.<br>00 | Dirección de Planeación y Vinculación                                 |
| 6.4.2 | Número de laboratorios, talleres, aulas con actualización y mejora de equipamiento                          | Laboratorio s, talleres, aulas con equipo actualizado | Número de laboratorios, talleres, aulas con actualización y mejora de equipamiento                          | 2               | 2                    | 2                     | 1                       | 1                       | 1                       | 1                       | Dirección de Planeación y Vinculación                                 |
| 6.4.3 | Porcentaje de cumplimiento del calendario de mantenimiento preventivo y correctivo                          | Porcentaje  | Número de mantenimientos realizados en el año N / número de mantenimientos programados en el año N * 100    | 100%            | 100%                 | 100%                  | 100%                    | 100%                    | 100%                    | 100%                    | Subdirección de Servicios Administrativos/ Departamento de Materiales |
| 6.4.4 | Número de gestiones realizadas ante gobiernos estatales para la asignación de recursos para infraestructura | Gestiones realizadas                                  | Número de gestiones realizadas ante gobiernos estatales para la asignación de recursos para infraestructura | 2               | 2                    | 2                     | 3                       | 3                       | 4                       | 4                       | Dirección de Planeación y Vinculación                                 |
| 6.4.6 | Número de procesos institucionales modernizados o automatizados mediante herramientas digitales             | Procesos moderniza- dos                               | Número de procesos institucionales modernizados o automatizados mediante herramientas digitales en el año N | 4               | 3                    | 2                     | 2                       | 2                       | 2                       | 2                       | Dirección Académica/ Departamento de Sistematización                  |
| 6.5.1 | Instituto tecnológico o centro que aplica la identidad institucional completa del TecNM                     | Institución   | Instituto tecnológico o centro que aplica la identidad institucional completa del TecNM en el año N         | 1               | 1                    | 1                     | 1                       | 1                       | 1                       | 1                       | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación  |
| 6.5.2 | Instituto tecnológico o centro que participa en la campaña "TecNM cerca de ti"                              | Institución   | Instituto tecnológico o centro que participa en la campaña "TecNM cerca de ti" en el año N                  | 1               | 1                    | 1                     | 1                       | 1                       | 1                       | 1                       | Subdirección de Vinculación/ Departamento de Difusión y Concertación  |

| No    | Indicador  | Unidad de medida                             | Método de cálculo   | Línea base 2024 | Metas |      |      |      |      |      | Responsable  |
|-------|--|--|---|-----------------|-------|------|------|------|------|------|--|
|       |  |  |   |                 | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
| 6.5.3 | Número de materiales de comunicación generados y difundidos para fortalecer la campaña "Orgullo TecNM"   | Materiales de comunicación difundidos        | Número de materiales de comunicación generados y difundidos para fortalecer la campaña "Orgullo TecNM" en el año N  | 50              | 50    | 50   | 50   | 50   | 50   | 60   | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Difusión y Concertación  |
| 6.5.4 | Número de contenidos aportados para la Gaceta TecNM  | Contenidos aportados                         | Número de contenidos aportados para la Gaceta TecNM en el año N   | 5               | 5     | 5    | 5    | 5    | 5    | 8    | Subdirección de Vinculación/<br>Departamento de Difusión y Concertación  |
| 6.6.1 | Porcentaje de directivos, docentes y personal de apoyo y asistencia capacitados en el Código de Conducta del TecNM y el Código de Ética del Gobierno Federal | Personal capacitado                          | Número de directivos, docentes y personal de apoyo y asistencia capacitados en el Código de Conducta del TecNM y el Código de Ética del Gobierno Federal / total de directivos, docentes y personal administrativo del TecNM *100 | ND              | ND    | 50   | 60   | 70   | 80   | 90   | Subdirección de Vinculación  |
| 6.6.3 | Porcentaje de contrataciones realizadas de manera transparente a través del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios                                 | Contrataciones realizadas                    | Total de contrataciones realizadas de manera transparente a través del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el año N / Total de contrataciones requeridas en el año N * 100  | 100%            | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Subdirección de Servicios Administrativos/<br>Departamento de Materiales |
| 6.6.4 | Número de sistemas de información creados, integrados y/o actualizados   | Sistemas creados, integrados y/o actualizado | Número de sistemas de información creados, integrados y/o actualizados  | 1               | 1     | 2    | 2    | 3    | 3    | 1    | Subdirección de Planeación   |
| 6.6.6 | Instituto tecnológico o centro que presenta informe de rendición de cuentas en tiempo y forma  | Informe presentado                           | Instituto tecnológico o centro que presenta informe de rendición de cuentas en tiempo y forma en el año N   | 1               | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | Subdirección de Planeación/<br>Departamento de Estadística y Evaluación  |

## Fuentes:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>.

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Congreso del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Recuperado de: [http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

Gobierno del Estado de Hidalgo (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Recuperado de: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>.

Plan Nacional de Desarrollo (s.f.). Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0PNUD.\(s.f.\)](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0PNUD.(s.f.))

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Educación de calidad. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

PROMEP. (s.f.) Registro de cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. Recuperado de: <https://promep.sep.gob.mx/ca1/SEGOB>.

SEPH. Estadística educativa en Hidalgo 2022-2023. Recuperado de: [https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica\\_basica/Estad%C3%ADstica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf](https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Estad%C3%ADstica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf).

Silva-Laya, M. (2011). El primer año universitario: un tramo crítico para el éxito académico. *Perfiles Educativos*, 33, 102-114. Recuperado de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S200774672021000100101#B27](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200774672021000100101#B27)